ESTE DIARIO
se publica
EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 30 cents. ó 3 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

### ALMANAQUE

ENERO 24.

SANTOS TIMOTEO Y FELICIANO OB. Y NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.

### SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

### Mensagerías Comerciales

La diligencia para San Cárlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 445, los dias 1, 7, 13, 17 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

### Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

### Mensajerías Industriales

25 DE MAYO NÚM. 441.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

### Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

### VAPORES

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

## EL SIGLO

### La Convencion nacional.

Varias veces hemos insinuado en la prensa la idea de que la convocacion de una Convencion nacional apelando así á la soberanía radical del pueblo, sería la solucion mas legítima, mas alta y mas saludable que podria darse á la actual contienda armada, y á las profundas disidencias que desde algunos años atrás se han producido en el seno del partido liberal.

Esa alta idea á que apelan los pueblos en las solemnes ocasiones, y que es en verdad el medio mas legítimo de restablecer la legalidad cuando una serie de sucesos funestos han producido la anormalidad en las instituciones de un país, y en la sucesion regular de sus Gobiernos, es talvez la única que sin mas derramamiento de sangre y sin nuevas perturbaciones tendria la virtud de restablecer la paz, de desarmar á los partidos y de abrir nuevos horizontes á las aspiraciones y á las pasiones exaltadas de todos los ciudadanos.

Desde hace muchos años la sucesion regular de los gobiernos está interrumpida y su legitimidad contestada acaso con razon siempre por uno ú otro de los partidos ó de los círculos políticos en que está dividido el país.

No hay un punto de partida legítimo que el país acepte unánimemente, y talvez es esa una de las causas mas poderosas de todos los males que se han producido, de la anarquía y de la guerra civil que al fin se ha levantado mas vigorosa que el *principio de autoridad* representado por el general Batlle, mas potente que la *revolucion* encabezada por Aparicio.

Podríamos remontarnos mas lejos, pero basta á nuestro objeto tomar los sucesos políticos y la sucesion de los gobiernos desde 1855.

El Gobierno de Gabriel Pereira como se recordará, fué el producto de los oprobiosos sucesos de 1855.

La presidencia de D. Gabriel Pereira fué impuesta al país por el general D. Manuel Oribe, á quien las maravillas de la fusion volvieron á la escena política y devolvieron una gran parte del ascendiente que habia ejercido en una época de funesto é inolvidable recuerdo.

Así mismo, haciendo acto de patriotismo y de abnegacion, los hombres del partido liberal resolvieron aceptar el hecho de aquella autoridad, á condicion de que se concediese absoluta libertad al pueblo para darse una legítima representacion en las elecciones que próximamente debian hacerse en todo el país.

Cómo respondió el Gobierno de D. Gabriel Pereira á esa exigencia del patriotismo mas puro y de la abnegacion mas plausible, está escrito en la memoria del pueblo con caractéres de sangre.

La libertad del sufragio fué conculcada en sus manifestaciones de necesaria preparacion—en la libertad de la prensa y en la libertad de reunion.

Los Clubs fueron cerrados á título de que se levantaba la bandera de un partido, y los periodistas fueron desterrados á título de que se provocaba á la anarquía.

Mas tarde los valerosos ciudadanos que se armaron en nombre de la libertad del sufragio y de las instituciones holladas y escarnecidas con sin igual cinismo, fueron asesinados en el Paso de Quinteros.

*Ese acto de justicia Nacional* consolidó el poder de Pereira y preparó el advenimiento de D. Bernardo Berro, llevado á la presidencia por las Cámaras que nombró Pereira bajo los auspicios del despotismo mas sangriento.

El gobierno de Berro no representaba mas legitimidad que el de Gabriel Pereira, no obstante que habia un abismo entre la moralidad del uno y del otro.

El partido liberal contestó siempre su legalidad á esos gobiernos y aun los ciudadanos que simpatizaban con aquella honrada administracion estuvieron contestes sobre ese particular.

La revolucion de 1863 que encabezó el General Flores tenia á su favor el derecho.—Los Gobiernos de Pereira y Berro no eran la legítima espresion de la voluntad del pueblo—el atentado y la violencia como medio electoral jamás producirán otra cosa que situaciones de hecho, el hecho del poder, el imperio de la fuerza.

La revolucion triunfó y no se inspiró mejor.

El General Flores se constituyó Dictador, y en vez de reasumir en su persona, solo el poder que fuera necesario para conservar el órden y la paz, mientras el pueblo, inmediatamente convocado á sufragio disponia de sus destinos, se perpetuó en el poder, puso bajo su tutela la voluntad de la Nacion, y dispuso por tres años de sus destinos.

Tan dispuso de sus destinos, que elijió las actuales Cámaras por su soberana voluntad.

De los tenebrosos sucesos del 19 de Febrero surjió la presidencia del General Batlle, juzgada por nosotros en la prensa, y por la opinion en el país, para que necesitemos repetir el proceso cien veces formulado.

En esta situacion se avivan las disidencias de los círculos del partido liberal: hombres notables y distinguidos de su propio seno se mantienen en la proscripcion y se conservan fieles á su credo de principios; otros combaten radicalmente esa situacion en la prensa y ponen en conflicto la paz pública á nombre de altos principios que no pueden negarse: en esta situacion surge la reaccion armada del partido blanco y se produce la guerra civil en el país.

Sucede algo mas todavía que parece indicarnos con caritativa mano la única solucion que puede salvarnos.

La imposibilidad de verificar las elecciones antes del 15 de Febrero para constituir la nueva legislatura produce la acefalía del Cuerpo Legislativo, y por consiguiente la acefalía de poderes Constitucionales en la República.

Para concluir con todas las disidencias radicales entre los miembros de un mismo partido; para traer al campo de la lucha pacífica á todas las inteligencias: para quitar su bandera y mas que su bandera su pretexto á la reaccion, para concluir con la guerra civil y ennoblecer y dignificar nuestras luchas, haciéndolas converjer á propósitos mas altos que las ambiciones personales y el predominio de la fuerza, aprovechemos esa providencial coincidencia, y, una vez por todas, apelemos á la soberanía directa del país con despreocupacion y confianza.

Todos los pueblos en circunstancias semejantes buscan en la soberanía del pueblo, fuente de toda legitimidad y todo bien, la regeneracion de todos los males que los afligen, de todos los conflictos que los perturban.

Pueblos esencialmente monárquicos no desdeñan esa solucion.

Acaba de pasar por ella la España, aun para constituir nuevamente la monarquía y darse un nuevo rey—y ha pensado en ella la Francia como medio de dar solucion á la anormal y crítica situacion en que se encuentra.

¡Solo nosotros nos empeñaremos en sostener las soluciones bastardas de los acomodamientos personales, de los escamoteos de opinion, de las *armazones de comedia*, para afectar un culto hipócrita y falso á la Constitucion que hemos despedazado en nuestras insensatas contiendas?

Precisamente para rendir homenaje á la constitucion de la República, es preciso apelar á la soberanía del pueblo, porque es la Constitucion la que consigna que la soberanía del pueblo es la fuente de toda legalidad, de todo derecho, de toda justicia.

La Convencion es la solucion verdaderamente nacional, que reclaman, á la vez, todos los conflictos y dificultades de la situacion y los intereses bien entendidos del país.

Si el partido liberal sabe dar esa solucion, habrá asegurado su dominio, venciendo al partido reaccionario para siempre y cubriéndose de imperecedera gloria.

### La Internacion de los emigrados Orientales.

Para que el lector pueda seguir el curso de este malhadado asunto, publicamos en seguida un artículo de la *Verdad*, con cuyas apreciaciones estamos de perfecto acuerdo, y la representacion que elevó el Dr. D. Juan José Herrera con la resolucion del Gobierno Nacional, que recayó en ella.

SUSPENSION PARCIAL DEL DECRETO DE INTERNACION.

Un documento viene ya á darnos la razon, con un hecho que muestra que la medida relativa á los emigrados orientales no debió adoptarse, fuera de otras razones no contestadas que la debieron impedir.

Esa manera sumaria de obrar en un caso nuevo y que dejaba al gobierno perplejo sobre las facultades que iba á ejercer, está dando los resultados que anunciamos.

Digimos que sobre la aseveracion del Ministro Oriental, respecto de la cual no tenia seguridades el gobierno, se mandaba remover de la ciudad á persona que no se encontraba en los casos señalados por aquel y á otra que no se hallaba bajo la jurisdiccion del gobierno Argentino.

Nos referimos entonces al Dr. Herrera y al Dr. Lerena.

Notamos eso, como apreciacion de los hechos, aparte las consideraciones fundadas en los principios, ó sea en la mejor doctrina, segun el señor Ministro de Relaciones Esteriores.

Ha sido, pues, necesario dejar sin efecto el decreto en lo que se refiere á una de esas personas.

Seria lógico hacerlo igualmente respecto de la que no se halla en el país, previniéndose á la policía que no haga inútiles averiguaciones sobre ella.

La solicitud que va á leerse y que ha publicado el *Boletin Oficial*, ha dado orígen á la resolucion que lleva al pié.

Debemos detenernos en las razones en que ella se funda, ménos con el objeto de buscar motivo de censura que con el de examinar la doctrina que mantiene todavía el Gobierno, lo que da á esta discusion un alto interés.

El Gobierno se creyó en el deber de dar pleno crédito á la palabra del Ministro Oriental y fulminó el decreto de confinamiento contra todos los emigrados que se le nombraban.

Pero, añade, se les dejaba al mismo tiempo el recurso de hacer observaciones *al fondo* de la medida como contra los hechos.

Resulta, pues, lo mismo que hemos observado desde el primer dia.

El Gobierno se constituia en juez.

1.º Dando como establecido que los emigrados merecian *la pena* de remocion *sin término*.

2.º Reservándose el derecho de estimar las observaciones que estos presentasen, y suspender ó mantener los efectos de la medida.

Esto, es ni mas ni menos arrogarse facultades de que está investido otro de los poderes.

¿Cómo ha adquirido el Gobierno la seguridad, la evidencia de que son ciertos los hechos que se enuncian en la solicitud?

Ninguna investigacion se ha hecho, no consta al menos.

¿Qué medio de prueba ha adoptado al efecto? Ninguno tampoco.

Le ha bastado la simple esposicion del interesado para decidirlo á hacer lugar á su peticion.

De los documentos no resulta mas que lo último; es decir, un proceder equitativo, un acto administrativo, del mismo carácter que la medida originaria. El libre arbitrio del Gobierno le ha hecho preferir este temperamento.

Se manda comunicar lo ocurrido respecto del doctor Herrera al Ministro Oriental.

Es un acto de urbanidad, un deber diplomático.

Pero supongamos que el Ministro Oriental, que no estaba muy bien informado antes, pero que creyó estarlo, insistiese en señalar al Dr. Herrera como incurso en *el delito* de que lo acusaba, y persistiese en solicitar su espulsion del país ó su confinamiento.

¿Qué camino se sigue entonces?

¿Qué pruebas sobre todo median en favor del Ministro Oriental y en abono de la última disposicion del Gobierno?

Ninguna. El camino adoptado no tiene salida.

Pues todas estas irregularidades no habrian tenido lugar si se hubiera seguido otro—si se hubiera sometido el caso á la justicia federal, en vez de resolverlo administrativamente, manteniendo abierto este juicio singular por intermedio del jefe de policía de la provincia á quien se someten diligencias que no le incumben.

El Ministro Oriental dijo: el emigrado Dr. Herrera es culpable de tales y cuales cosas—Pido que se haga salir del país que compromete, ó bien que se le interne donde no dañe.

El Gobierno, dando asenso al dicho del Ministro, decretó la internacion.

El Dr. Herrera niega los hechos que motivan la peticion del Ministro diplomático.

El Gobierno dice: negados los hechos, se suspende á su respecto el decreto, etc.

Dígase si hay motivo para sentir que se hayan preferido estos procedimientos á los que correspondia haber ajustado la conducta gubernativa.

Terminarémos con otras consideraciones relativas al mismo asunto y que se refieren á la publicacion del señor Ministro de Relaciones Esteriores.

Habríamos considerado con alguna detencion las materias que ella presenta; pero no pudimos hacerlo ayer por falta evidente de espacio, y ya vendríamos en gran parte á coincidir con las opiniones que dos colegas sostienen ayer mismo.

Al publicar el escrito del señor Ministro, concretamos en un breve artículo las objeciones que suscitaba; el desenvolvimiento de estas las habria robustecido ampliándolas; pero los fundamentos tenian la solidez que les daban los principios en que se apoyaban.

Puede decirse que la piedra angular del edificio político es este principio inconcuso: todo poder debe ser ejercido de acuerdo con la Constitucion que le dá orígen.

Estúdiese el hecho que ha dado márgen á las observaciones de la prensa, y se convendrá en que ha estralimitado la órbita de las facultades constitucionales en los procedimientos seguidos. (*La Verdad.*)

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Enero 18 de 1871.

Exmo. Sr.

Juan José de Herrera, ciudadano de la República Oriental del Uruguay, ante V. E. en la forma debida espongo:—Que acaba de serme notificada en la Policía la determinacion de V. E. para la internacion de mi persona á un punto distante veinte leguas de esta ciudad, pena solicitada por el Agente diplomático de Montevideo, concedida por el Gobierno y que debe hacerse efectiva á los tres dias de hecha la notificacion.

He aceptado, como creo era de mi deber, dicha notificacion, pero considerando el acto del Gobierno, que ella me ha hecho conocer, como agresivo á mis derechos y como inaplicable, por sus fundamentos, á mi persona, me veo en el caso de hacer constar mi protesta contra ese acto gubernativo, y de elevar á V. E. el pedido de justicia que encierra esta solicitud.

Habiendo tenido que ausentarme de mi país á causa de los sucesos políticos que allí se desenvuelven, elegí para punto de residencia transitorio la ciudad de Buenos Aires en donde me encuentro desde el 29 del mes próximo pasado, y en donde comprendiendo mis deberes, que no son otros que los que se derivan de las leyes argentinas, he observado conducta (no debiera necesitar decirlo) en perfecta armonía con esos mis deberes: lo mismo repito, que le corresponden á cualquier habitante de la República.

No obstante esta mi conducta, el Gobierno Argentino, á la simple requisicion del Gobierno de Montevideo, que es imposible haya podido presentar prueba la mínima que me haga aparecer quebrantando las leyes de este país, el Gobierno Argentino, sin mayor esclarecimiento, sin mas dato que la calumniosa afirmacion del Agente diplomático de aquel Gobierno, erigiéndose en juez, fallando y condenando como tal, me impone como pena por el incógnito delito, el ser arrancado de mi residencia y ser internado dentro de tercero dia á veinte leguas de Buenos Aires.

Siendo, como son, notoriamente falsos los hechos que, segun las notas publicadas, se han alegado por el Agente diplomático de Montevideo, como lo espresaré mas adelante, lo cual bastaria por sí solo, si mas que la cuestion de hecho no importase la cuestion de derecho, lo que aparece desprendiéndose de esas notas, es que el delito verdadero, el crímen si se quiere, que exita al traves del Plata las iras del gobierno de Montevideo, ha sido, en mi caso, el haber, *allá en mi país*, servido á la revolucion que sus atentados han levantado.

Es lo único que el Agente de Montevideo ha podido probar, y tan de acuerdo con él me encuentro en este punto, que bien podria declarar, con permiso de V. E., que si para esta acusacion pruebas le faltasen, á las notorias que en mi país he dado, podria agregar para robustecer las creencias de ese Agente y no dejarle duda en efecto respecto de nuestras posiciones respectivas—la de él al servicio del Gobierno de Montevideo y la mia al servicio de mi país;—podria agregar, digo, pruebas íntimas que le revelarian la índole de mi cooperacion á la revolucion Oriental; talmente tengo el valor de mis convicciones y respeto al decoro de esa mi posicion.

Pero si esta conducta de parte del señor Dr. D. Adolfo Rodriguez se esplica como prueba de celo y de buen servicio á su gobierno, yo no puedo ni debo suponer que aquella mi condicion de revolucionario *en mi país*, notoria por los actos á que *en mi país* he concurrido, y criminal en buena hora á los ojos del Gobierno de Montevideo, me coloque á los ojos del Argentino en la categoría de criminal *en Buenos Aires, justiciable por las Leyes Argentinas* á causa de aquellos mis actos *ejecutados en Montevideo*.

Y sin embargo, dada la carencia absoluta de prueba que, bien seguramente, ha de haber caracterizado la solicitud del Gobierno de Montevideo, ante el Argentino, en sentido de mostrarme quebrantando las leyes argentinas (las de neutralidad ú otras) durante mi residencia—única acusacion que, llenados los requisitos legales, sería procedente—dada la carencia de esas pruebas, resaltaria como inesplicable que el Gobierno Argentino no se ha atenido para graduar mi culpabilidad, sino á mi conducta en territorio y bajo jurisdiccion oriental.

Prueba en aquel sentido, repito que ni existe, ni puede existir.

En Buenos Aires, desde que en Buenos Aires me encuentro, no he cometido acto alguno contrario á las leyes de la República,—no he faltado á mis deberes, y en consecuencia, no he podido sino equivocada ó arbitrariamente ser acusado y penado y esto sin oírseme, sin permitirme la defensa, tanto mas requerida tratándose de un ciudadano víctima de la persecucion de un gobierno y en un país como el argentino en donde, si bien á los gobiernos les dá la ley la suma de poder necesario para gobernar, no por eso se le niega al ciudadano ó habitante ninguna de sus altas prerogativas.

El acto del Gobierno de la República de que me quejo, si se quedase subsistente, Exmo. Sr., basado como está en el engaño de que ha sido V. E. víctima al dictarlo, legitimaria una protesta en nombre de las instituciones y del carácter de este hospitalario país, porque sería condenable ese tribunal diplomático, que apareceria abrogándose las atribuciones augustas de la justicia, y en inteligencias secretas, y por complacencias políticas sacrificando el derecho de los habitantes de la República al infligirles penas arbitrarias como es, en mi caso, la de la internacion decretada.

Estas consideraciones no dudo un momento, que pesarán en el ánimo de V. E. de cuyos procederes me quejo, pero cuyos procederes me esplico por el error á que ha sido inducido.

Tambien he dicho, Exmo. Sr., que pido se me atienda y se me haga justicia porque son inaplicables los fundamentos que en cuanto á los hechos, han servido á la resolucion gubernativa de que reclamo.

Sin darle á estos hechos sino importancia muy secundaria, y prescindiendo un momento del punto capital en que baso esta solicitud, los fundamentos aducidos tanto por el Ajente diplomático de Montevideo, como por V. E. serian por sí solos bastantes para colocar á mi persona fuera de la persecucion de que se trata.

Fuera de las acusaciones sin prueba á que me he referido, dos son esos fundamentos principales. El uno es el de haber residido en Buenos Aires, el de haber salido clandestinamente de aquí y haber vuelto en seguida á esta ciudad, suponiendo para dar significacion criminal á estos hechos que, en la anterior como en la actual permanencia en Buenos Aires, se han cometido por los Orientales, aquí residentes, actos contrarios á las leyes, de neutralidad argentina.

Tal es este uno de los fundamentos principales, en que la nota cuya lectura se me ha hecho hoy en la Policía, pasada por el gobierno á esta reparticion, se basa *precisamente* en la circunstancia de haber los señores que en ella se indican y entre los cuales figura mi nombre, *regresado* á Buenos Aires despues de haber militado en las filas revolucionarias orientales.

Aunque estas circunstancias no justificarian el proceder observado, sin embargo, Exmo. Señor, la sin razon sube de punto cuando puedo yo afirmar y probar de la manera mas concluyente, que no he regresado á Buenos Aires, pues que por primera vez, despues de encendida la guerra civil en mi país, he venido á Buenos Aires como antes lo he indicado, el dia veinte y nueve del mes pasado.

El segundo fundamento, sin valor tampoco por muy cierto que fuera, no me concierne.

El es el de haberme encontrado en la batalla del Sauce.

Esto es igualmente inexacto; sabiendo que lo ha afirmado así el agente de Montevideo.

La batalla del Sauce tuvo lugar el dia 25 de Diciembre y yo en ese dia me encontraba en el puerto de Montevideo de donde no me ausenté sinó el 28.

Por todas estas razones y apelando á la rectitud del Gobierno Argentino, espero, Exmo. Señor, que si por haber sido inducido en error por informes cuya intencion me abstengo de calificar, V. E. ha dictado la resolucion de que me quejo, hoy, mejor informado y sobre todo, teniendo medios eficaces como se los dá la ley para investigar la verdad, no insistirá en la órden que me manda salir, por culpable, fuera de esta ciudad; y que en consecuencia se servirá impartir las que sean del caso al Departamento de Policía.

*Juan José Herrera.*

Buenos Aires, Enero 20 de 1870.

CONSIDERANDO:

1.º Que sin embargo de que el Gobierno estaba en el deber de dar pleno crédito, y de creer enteramente exacta la palabra del Sr. Ministro Oriental, fijó el plazo de tres dias, y recordó á las personas designadas el derecho que dentro de él tenian, de hacer observaciones contra el fondo de la medida como contra los hechos que la fundaban.

2.º Que la internacion, ejercida internacionalmente, segun las prácticas y principios del derecho de jentes, no es ni puede considerarse una pena, porque no siendo el derecho de habitar el país un derecho perfecto del estranjero, puede sufrir restricciones, sea por las leyes, sea por esos principios, si bien esas restricciones, especialmente en el segundo caso, deben fundarse en hechos positivos, y de naturaleza capaz de comprometer la paz de los gobiernos vecinos y amigos.

3.º Que negado por el Dr. D. Juan José de Herrera, en la anterior solicitud el hecho de haber salido de Buenos Aires para combatir en la batalla del Sauce contra el gobierno oriental, como tambien el de haber abusado, antes de eso, de la hospitalidad argentina, preparando espediciones militares, con el mismo objeto, y asociándose á ellas.

Se suspende, á su respecto, la medida adoptada, dirijase al señor Ministro Oriental la nota correspondiente, comuníquese al Gefe de Policía de la Provincia por cuyo conducto se dió la órden y publíquese.

SARMIENTO.
CARLOS TEJEDOR.

## INTERIOR

### Batallon 1.º de Guardias Nacionales.

*Movimiento habido en la Caja de este Cuerpo en el mes de Noviembre próximo pasado.*

ENTRADA.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1870—Noviembre 1—Existencia, saldo del mes de Octubre | | $ 679 21 | |
| *Personerías particulares* | | | |
| Nbre. 15—Por las cobradas en este mes | | | |
| *Voluntarias.* | | | |
| Andres Rivas 2 personerías. | $ 60 | | |
| Camilo Vila | 60 | | |
| Francisco Perez | 30 | | |
| José Ellauri | 30 | | |
| Manuel Laens | 30 | | |
| Un amigo de la causa | 30 | | |
| Julio Folle | 30 | | |
| Cárlos A. Folle | 30 | | |
| Francisco A. Vidal | 30 | | |
| Eduardo A. Labrousse | 30 | | |
| Alejandro Chucarro | 30 | | |
| Miguel Alvarez | 30 | | |
| Flero Lacueva | 30 | | |
| Cárlos Silva | 30 | | |
| Un colorado | 30 | | |
| Juan R. Gomez | 30 | | |
| Gervasio Muñoz | 30 | | |
| Felipe Lacueva | 30 | | |
| Eduardo Chucarro | 30 | | |
| Pedro Marques | 30 | | |
| *Obligadas* | | | |
| José Martí y Ruis | 30 | | |
| Felipe Villegas | 30 | | |
| Enrique Dellazoppa | 30 | | |
| Gervasio Herrera 2/3 | 20 | | |
| Isaac Diaz | 30 | | |
| Francisco Lebas y Olavarria | 30 | | |
| Santiago del Bueno, saldo de Noviembre y personería de Diciembre | 39 | | |
| Diego Lebas y Olavarria | 30 | | |
| Horacio Gutierrez | 30 | 939 | |
| *Superior Gobierno* | | | |
| Nbre. 30—Plana Mayor pret del Comandante, Mayor, oficiales y tropa de línea que la componen | $ 267 97 | | |
| Pret de 62 enchados con 25 $ | 1,550 | 1,817 97 | |
| | | $ 3,456 18 | |
| *A Cárlos Gurmendez* | | | |
| Nbre. 30—Parte de su pret como capitan, que dona para gastos | | 30 | |
| | | $ 3,486 18 | |

SALIDA

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Gastos extraordinarios* | | | |
| 1870—Nbre. 30—Por los habidos en todo el mes: | | | |
| Juan Martí á cuenta de sjc de tarimas, armeros, composturas etc | $ 70 | | |
| Juan Echemendi, 5 guardaropas para las compañías y 1 mesa | 23 20 | | |
| Canton «Voluntarios Orientales», baranda para la escalera, cerraduras, composturas de puertas, obras de albañilería etc | 35 | | |
| Juan Echemendi 1 mesa grande | 10 | | |
| Composturas de fusiles | 7 | | |
| J. Isasmendi, jarros, platos & | 11 20 | | |
| A varias, comisiones de enganche | 20 | | |
| Alquileres de caballos para comisiones | 11 | | |
| Fortificacion, acarreo de 15 carradas piedra | 15 | | |
| Nicasio Calleros, su sueldo de Setiembre, Octubre y Noviembre por el desempeño de la oficina de Per'ría | 90 | $ 302 40 | |
| *Gastos generales* | | | |
| Por los habidos en todo el mes segun detallan los comprobantes y es como sigue. | | | |
| Suplementos de rancho para oficiales y tropa | $ 89 38 | | |
| Viages de carretilla para la conduccion de carne, acarreo de armas y vestuarios, gratificaciones á sus conductores en el servicio de avanzadas | 21 | | |
| Mantencion de caballos para los Gefes y ayudantes, herraduras etc., en los meses Octubre y Noviembre 16 | 40 | 150 38 | |
| *Superior Gobierno* | | | |
| Por el pret de los Sres. Gefes, Oficiales y tropa que componen la Plana Mayor | $ 166 05 | | |
| Por el pret de 62 enganchados á 25 $ | 1,550 00 | 1,716 05 | |
| *Personerías particulares* | | | |
| Por el saldo del pret del batallon pago con el efectivo de esta cuenta | | 55 87 | |
| *Socorros á los GG. NN.* | | | |
| Por los habidos en este mes incluyendo la cuenta de botines suplidos | | 240 82 | |
| | | $ 2,465 52 | |
| *á Balance* | | | |
| Nbre. 30—Existencia en Caja que pasa al mes de Diciembre | | 1,020 66 | |
| | | $ 3,486 18 | |

S. E. ú O.

Montevideo, Enero 23 de 1871.

El oficial gefe de la oficina de personerías,
*Nicasio Calleros.*

V.º B.º—*Trianon.*

Intervine—*José Pedro Varela.*

## EXTERIOR

### Ocupacion de Goya.

Por el vapor *Proveedor* procedente de aquel puerto tenemos la noticia de haber sido ocupada aquella ciudad por los rebeldes.

El jueves se posesionó de ella una columna de dos mil y quinientos hombres al mando del ex-gobernador de Corrientes Evaristo Lopez.

Varias familias fletaron un buque para permanecer en él, mientras estuviese la ciudad en poder de los rebeldes.

El vapor *Pampa* se dirijia al Paraná á embarcar dos batallones para auxiliar aquella plaza.

La guarnicion de Goya tuvo que refugiarse en el Chaco.

Otra division de la rebelion con número igual á la que ocupó á Goya, invadió á Curuzú Cuatiá.

Iba á su frente el gefe Seguí.

La division á las órdenes de Evaristo Lopez debia marchar sobre Corrientes.

Se cree que esta plaza no les ofrezca resistencia, pues no se hallan allí fuerzas nacionales que la defiendan, por haber marchado á campaña.

En esta medida, se habia tenido en vista entre otras razones el evitar á las tropas el contagio de la fiebre amarilla que estaba desarrollándose en ese pueblo.

Estas noticias las hemos obtenido por pasageros y familias venidas hoy de Goya en el mencionado vapor *Proveedor*. (*La Prensa.*)

### Toma de la ciudad del Paraná.

Telégramas de ayer anuncian la toma á viva fuerza de la ciudad del Paraná por fuerzas de Lopez Jordan.

Tenemos entendido que el gobierno ha recibido comunicaciones á ese respecto.

Como el asunto es de tanta trascendencia, nos abstenemos de dar nuestra opinion sobre esto hasta que se confirmen de una manera evidente. (*El Fénix.*)

### Carta de Mr. Guizot á los individuos del Gobierno de la Defensa Nacional.

Señores:

Vivo lejos del mundo y de sus asuntos. Bajaré tal vez á mi sepulcro mañana, pasado mañana, muy pronto, sin duda, pero en tanto asisto aun desde el fondo de mi retiro á la mas dolorosa lucha de mi país y de nuestra época.

Vosotros la sosteneis, vosotros sois el gobierno de la Defensa Nacional: tal es el nombre digno y modesto que os habeis dado, siendo para vosotros una gloria el haberlo adoptado y haberlo merecido desde que lo tomásteis.

Cuando la Francia no tenia ya gobierno ni ejércitos, no desesperásteis de ella y acometisteis la empresa de salvarla del estrangero y de la anarquía. ¡Qué empresa, señores, y qué responsabilidad para vosotros! No puedo pensar sin profunda ansiedad en la situacion del país y en la vuestra. Para deciros lo que de ella opino, no tengo mas títulos que la experiencia de una larga vida y el desinterés de una próxima muerte; con estas dos condiciones se tiene alguna probabilidad de entrever la verdad.

Habeis hecho ya mucho. Creo que al sosteneros en los dias de crísis, muchos no os lo agradecen como debieran. Tuvisteis fé desde un principio, cuando todo el mundo dudaba en la heróica resistencia de Paris y en un arranque patriótico de nuestras provincias. Encontrasteis muchas locuras y hostilidades entre vosotros mismos y mucha debilidad en algunas de nuestras poblaciones, pero no os habeis intimidado ni desmayado. Habeis sostenido la guerra sin hacer un llamamiento á las pasiones revolucionarias, y mostrándoos amigos de la paz, con tal que no fuese vergonzosa ni vana, habeis reanimado las fuerzas vivas del país y reorganizado ejércitos que han patentizado ya su eficacia.

En el interior habeis sido pacientes, muy pacientes con la rutina y las veleidades anárquicas que se han manifestado en algunos puntos, y comprometen en Francia la causa de la libertad tanto como la de la paz; pero cuando han atacado gravemente el órden público y las leyes, no habeis cedido á sus amenazas y os habeis puesto francamente á la cabeza de la sana y esforzada poblacion de Paris que acudia para ayudaros á reprimirla. He lamentado algunos de vuestros actos y algunas de vuestras inacciones, pero considerando el conjunto de los hechos y las dificultades de vuestra situacion, os habeis conducido como hombres de valor y como buenos ciudadanos.

Pero no os hagais ilusiones; en el estado actual de las cosas no bastais vosotros solos para llevar á cima vuestra empresa. La guerra actual no tiene ni puede tener para nosotros otro objeto que la paz, y creo que sabeis muy bien que, salvado su honor, el país desea la paz. Pero el enemigo para tratar de la paz y las potencias neutrales para secundarnos, necesitan tener en frente un gobierno completo, eficaz, que tenga probabilidades y fórmulas de duracion y con el cual pueda contar para el cumplimiento de los tratados. Vosotros no teneis esa fuerza ni ese aspecto; poseeis un poder incompleto y provisional; hasta os habeis visto obligados á dividir vuestro gobierno en dos fracciones, á saber: una para Paris y la otra para las provincias, y estas dos porciones de gobierno materialmente tan separadas una de otra, no presentan siempre, por mucha que sea la buena inteligencia que reine entre las personas que las componen, un mismo carácter político; así es que mientras en el gobierno de Paris domina el espíritu de órden, el gobierno de las provincias otorga alguna vez concesiones y se muestra débil ante el desórden. No quiero recordar ningun desagradable incidente, ninguna desavenencia entre franceses y me limitaré á referir un hecho que no tiene ninguno de ambos caractéres.

No ha mucho que he leido en los periódicos que M. de Charrette habia pedido autorizacion á M. Gambetta para que el cuerpo de voluntarios que él ha incorporado á nuestro ejército pudiese usar el uniforme que vestia en los momentos en que combatió por la iglesia católica, y que M. Gambetta le contestó: «Habeis adquirido demasiada honra llevando ese uniforme para que no tengais derecho á conservarlo.» Aplaudo la peticion de M. Charrette y la contestacion de M. Gambetta; pero ¿ha reflexionado bien M. Gambetta en la intimidad en que ha entrado con Garibaldi? Ignoro lo que Garibaldi ha hecho ó podrá hacer en favor de Francia; pero M. Gambetta tiene sobrado talento para no conocer que existe cierto grado de inconsecuencia y de incoherencia en las palabras que se emplean, que ningun gobierno puede consentir sin excitar una penosa sorpresa que lo desacredita y debilita.

Tampoco puede desconocer M. Gambetta que en el régimen actual y por efecto de hallarse dividido el Gobierno entre Paris y Tours, una, dos ó tres personas, el general Trochu, M. Julio Favre, M. Gambetta ó cualquier otro, son las que sin discusion prévia, sin publicidad, casi aisladamente y en virtud de su opinion y voluntad particulares, deciden las mas graves cuestiones, tomando las mas importantes acuerdos tocante á la guerra ó á la paz, al levantamiento en masa del país, ó empréstitos nacionales. ¿Qué es esto sino una nueva forma de gobierno personal sin responsabilidad, sin garantías para el país?

En realidad, solo una Asamblea nacional libremente elegida por todo el país, puede poner término á este estado tan incompleto, tan irregular, tan precario del gobierno; solo una Asamblea de esta naturaleza puede con sus discusiones y acuerdos hacer efectiva y cubrir al mismo tiempo la responsabilidad de los depositarios del poder y dar al gobierno la unidad, el apoyo, la fuerza que todo el mundo reconoce que le hace falta, y que necesita en el interior y en el esterior para la guerra y para la paz.

Lo que hoy se desea, lo que se pide á la república, como se pidió antes de ahora á la monarquía constitucional, es el gobierno del país por el país.

Pues, bien, como son los países los que tratan unos con otros, es preciso que en sus relaciones, en sus negociaciones, se hallen verdaderamente en frente unos de otros, y que sus diversos representantes hablen y obren con el mismo grado de autoridad.

En nuestra situacion actual sucederá que conseguiremos ajustar la paz, una paz aceptable, ó que tendremos que proseguir la guerra, una guerra nacional.

Si conseguimos ajustar la paz, aun despues de reparar nuestros reveses y de dejar completamente salvo nuestro honor, será pueril empeñarse en desconocer que la paz se alcanzará mediante duras y amargas condiciones, pues las naciones, al igual que los particulares, tienen sus dias buenos y sus dias malos, sus alegrías y sus penas, y es preciso que sepan comprender bien y soportar con dignidad las pruebas porque pasan. Y esta prudencia en el obrar solo puede inspirársela el escrupuloso exámen de los hechos y el completo conocimiento de la situacion en que se hallan. Esto incumbe á una Asamblea nacional, y cuando ésta haya apreciado la necesidad de los sacrificios que hayan de hacerse, procediendo en esta apreciacion con publicidad ó con reserva segun lo exijan las cuestiones que deban ventilarse ó las circunstancias, tendrá autoridad suficiente para hacer que el país acepte esos sacrificios sin murmurar, aunque con dolor.

Si por el contrario, la dignidad y la seguridad de la nacion nos obligan á sostener una guerra larga, encarnizada, la guerra de un pueblo contra ejércitos estranjeros, ¿dónde sino en el mismo país libre y en todo él se han de hallar las fuerzas y el ánimo necesario para sostener semejante lucha?

¿Dónde sino en una Asamblea nacional que puede trasportarse á todas partes, que puede hacer penetrar en todas partes el sentimiento que inspira su presencia y su voz, se ha de hallar el punto de union y el núcleo de accion necesaria para que sea eficaz la voluntad nacional?

Hoy no hay que apelar como en otros siglos á las ideas y á las pasiones de sectas ó de partidos anteriores muy marcados y conocidos; no se trata de poner en pugna á católicos y á protestantes, á blancos y á negros; las cuestiones y la disposicion de los ánimos ofrecen complicaciones y dudas muy distintas; es preciso ilustrar y formar la opinion pública; es preciso sostener y dirigir sin cesar el espíritu nacional ocasionado ora á estraviarse, ora á debilitarse: sobre todo en el caso de una guerra á todo trance, es indispensable condicion de buen éxito el gobierno del país por el país, y por consiguiente la presencia y la continua accion de una Asamblea nacional.

¿Cómo podeis negaros á esto? ¿Cómo podeis negaros á aceptar con gusto una necesidad proclamada y reclamada por gran número de entendimientos rectos y de hombres sensatos? No quiero suponer que el fundamento de vuestra negativa fuesen motivos que os harian poco favor; tampoco es mi ánimo suponer que ninguno de vosotros rehuse convocar una Asamblea nacional por temor de que ella se separe del puesto que ocupais, y con el deseo de conservar ese poder personal casi unitario, tan poco sindicado y tan decisivo, de que os hallais investidos.

Este sería un motivo indigno de vuestro carácter y de la tarea que por vuestra propia voluntad os habeis propuesto desempeñar. En el periódico el *Français* del 22 de Noviembre, acabo de leer la relacion de una entrevista en la cual el general M. Changarnier, con la franqueza y la nobleza que le son peculiares, espuso segun se dice, su parecer respecto del mariscal Bazaine, y de su comportamiento en Metz; defendióle contra el cargo de traicion que se le ha dirigido, censurando por tanto solo en él un egoismo poco elevado é impulsado por ciertas miras; el haber considerado á su ejército como un instrumento para sí y para su propia suerte en lo porvenir, en vez de considerarse como servidor del país.

El egoismo no es siempre un consejero ilustrado, y hay situaciones tan grandes, en que si el hombre no es grande se pierde en ellas en vez de aprovecharse de las mismas. Ignoro si es exacta la relacion del *Français*, y de ello solo deduzco una reflexion aplicable á vuestra situacion. Os habeis encargado, señores, de una tarea gloriosa y difícil; y al desempeñarla no debeis impulsaros otras miras, otros sentimientos, ni otros motivos de conducta que los que son dignos de esa misma tarea; no podeis vacilar en adoptar las disposiciones que puedan favorecer la causa nacional, aun cuando esto deba costaros sacrificios personales.

En verdad que no trasluzco siquiera los sacrificios que la convocacion y la presencia de una Asamblea nacional podrian imponer á hombres tales como M. Julio Favre, M. Gambetta, M. Ernesto Picard y otros de sus colegas; en el campo de la discusion, en el palenque de la publicidad, en las asambleas políticas, en el foro, en la prensa, es donde han dado á conocer lo que valen y conquistado todo cuanto poseen; reunen en sus personas todas las cualidades, todas las condiciones que se requieren para alcanzar el triunfo en el gobierno parlamentario; cuando este se halle restablecido en toda su verdad y en todo su vigor, no dudo que tendrán menos esfuerzos que hacer; se sindicarán mas sus actos y se acatarán mas: correrán, es verdad, mas azares que en la situacion actual; pero lo que el país necesita, lo que de ellos espera, es precisamente que pasen por todos los afanes que exije la prevision y el buen proceder; que soporten toda clase de pruebas, que corran todas las vicisitudes y alternativas que constituyen el carácter y el mérito del gobierno libre. Ellos son aptos para ese gran gobierno, y deben devolver cuanto antes á Francia este gobierno y sobrellevar el peso de él para que el país recoja sus frutos.

Paso á ocuparme de la verdadera cuestion, de la cuestion que preocupa todos los ánimos, donde quiera que se manifiesta cierto desvío por la eleccion y la reunion de una Asamblea nacional.

La república es hoy en dia nuestro gobierno. Nuestros principales hombres públicos son en su mayor parte republicanos, no de ahora, sino por principios. Muchas son las clases de republicanos que existen, y yo las clasificaré en tres grupos, á saber: el de los republicanos juiciosos y políticos, que aceptan nuestra sociedad actual tal como se halla constituida y no pretenden mas que cambiar el principio y la forma de su gobierno; el de los republicanos fanáticos, imbuidos en las doctrinas y en las pasiones de la república de 1792; y el de los republicanos utopistas, que no tan solo aspiran al gobierno republicano, si que tambien quieren establecer innovaciones sociales que suponen la naturaleza y la sociedad humanas muy distintas de lo que Dios las hizo y de lo que son en realidad. Nada tengo que decir en estos momentos á los republicanos fanáticos de 1792, ni á los republicanos utopistas que sueñan con un porvenir social revolucionario; solo me dirijo á los republicanos sensatos y políticos; solo con ellos me ocupo de la eleccion y de la reunion de una Asamblea nacional.

¿Por qué en el fondo de su alma y en el momento de hacer un nuevo ensayo de la república, se han dado tan poca prisa para reunir esa Asamblea? Porque temen no salga una Asamblea republicana, ó á lo menos que no sea bastante para trabajar sinceramente en la fundacion de la República. Temen que salga una república esencialmente conservadora, mas preocupada de la paz interior que curiosa de novedades sociales, propensa á recelarse de las probabilidades de triunfo como de los merecimientos de la república, y á ver siempre, detrás de los republicanos sensatos y amigos del órden, á los republicanos fanáticos de 1792, y á los republicanos socialistas, aliados que comprometen en vez de ser útiles, y que son objeto de alarmas muy naturales de la verdadera y honrada Francia. Una mujer de talento decia de los que volvian: «No creo en ellos, pero los temo; » no creo por mi parte en esos que reaparecen; mas por poco que haya motivo para recelarse, la Francia tiene razon para temerlos y rechazar hasta su sombra; pues nunca nacion alguna se ha visto mas oprimida, mas diezmada y mas ultrajada de lo que ha sido la nuestra por el régimen del Terror.

Los republicanos sensatos de nuestra época no se engañan cuando se alarman de las disposiciones poco republicanas de una gran parte de la Francia: un país, por mas que haga ó tolere algunas revoluciones, no destruye todo su pasado, un pasado muchas veces tempestuoso y triste pero largo y glorioso. Por otra parte, la república en sus dos primeras apariciones entre nosotros, no ha tenido muy buen éxito ni ha durado bastante tiempo para que su renovacion nos inspire gran confianza y esperanza. Sus actuales partidarios se engañan sin embargo con respecto á la verdadera trascendencia de la disposicion del país hácia el régimen republicano, y sobre los peligros que ese régimen puede correr, ya de parte del país, ya de la Asamblea de sus representantes.

Y ante todo, un gobierno establecido, á menos que se destruya á sí propio, lo cual es en nuestros dias el caso mas comun, nunca es derribado sino por sus enemigos y rivales declarados. Pero yo me fijo en los actuales rivales de la república, y no veo ninguno que sea temible.

No diré sino dos palabras del segundo Imperio y del bonapartismo. Dícese que en el estrangero sus servidores se agitan y le buscan elementos de restauracion en las potencias estrangeras. No me place hablar de los vencidos, y menos de los vencidos por causas propias; respeto el infortunio, aun cuando sea merecido: pero sin faltar á la verdad ni á la conveniencia se puede decir á la Francia sobre toda tentativa de restauracion imperial: «El ensayo está ya hecho; ya sabeis á qué ateneros; no encontrareis ahí ni la gloria, ni la cordura, ni los servicios de un poder fuerte, ni los beneficios de la libertad.»

Los legitimistas tienen dos fuerzas considerables y respetables: su principio y la fidelidad á su principio; pero estas no son ahora sino fuerzas de oposicion y de resistencia, no son fuerzas de accion. Los legitimistas pueden causar daño á un gobierno establecido; pero no pueden por sí establecer su propio gobierno; para ellos ha pasado ya el tiempo de las conspiraciones y de las sublevaciones; en adelante nada pueden sino asociándose á la opinion y al movimiento nacional, ya se trate de negocios interiores ó esteriores del país. Monárquicos y conservadores, se ven obligados á ser al propio tiempo liberales y patriotas, es decir, á to-

## FOLLETIN

89

# ¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

POR

JULIO NOMBELA

### Libro cuarto

### LAS ALDEAS POR DENTRO

—Estas aluden, añadió, á que esa jóven estuvo con su madre hace año y medio en Madrid, volvió, y al mes y medio tuvo que volver á marcharse, siempre con la escribana, y no regresaron hasta los diez ó doce meses.

—No veo nada de estraño, insistió don Cosme.

—Yo le diré á usted, continuó el maestro, es que volvió algo desmejorada.

Al dia siguiente le tocó comer en casa del alcalde en compañía de la mujer de la autoridad y de dos hijos zagalones que tenian, y allí le refirieron nuevas aventuras del escribano y su consorte y murmuraron largamente de don Maximino, de su mujer y de sus cinco hijas, diciendo que la maestra habia sido cantinera de un regimiento y que sus hijas perseguian á todos los muchachos del pueblo y que se habian visto á algunas de ellas ir mas á menudo de lo regular á las eras del pueblo; en una palabra, entre festejo y festejo, entre comida y comida llegó á convencerse don Cosme de que la unidad, la paz, la tranquilidad, la ventura, la fraternidad de los habitantes de aquel pueblo, era ni mas ni menos que la superficie del mar en un dia de calma reflejando los rayos del purísimo sol: debajo estaban las olas dormidas, los escollos, las sirtes, los tiburones: en una palabra, aquel pueblo era la caja de Pandora cerrada.

Y novamente desilusionado:

—Vamos, vamos al Congreso, se dijo; desde allí puedo hacer fructificar la rama de oliva que no solo ha de extender sus beneficios á la córte de España sino hasta á sus mas apartadas aldeas.

### CAPITULO IV.

MENUDENCIAS.

Al recorrer don Cosme los diferentes pueblos de su distrito acompañado siempre de don Roque, que solo dejó un solo instante á sol ni á sombra, porque aspiraba como otras veces á ser el intermediario entre él y los electores para todo cuanto pudieran estos necesitar, tuvo nuevas y tristes ocasiones de convencerse de que la paz de las aldeas, de que la pureza de costumbres no pasaban de ser figuras retóricas.

Pero lo que mas le desconsoló fué el espectáculo de las ambiciones no solo de las personas acomodadas, no solo de lo que constituia la aristocracia de la clase media de los pueblos, sino hasta las clases mas ínfimas.

No habia una sola persona que no aspirase á vivir del presupuesto.

Por otra parte, era tal el desarreglo de las casas mas ricas, que casi todas estaban empeñadas, llevando los jefes de algunas de ellas su atrevimiento hasta el punto de pedir á don Cosme cantidades prestadas.

Se quejan muchos moralistas con sobrada razon del inmenso desarrollo que tiene la usura en nuestro país.

No ya en las capitales, sino hasta en los mas reducidos grupos de casas hay la seguridad de hallar un usurero.

Pero no es combatiendo á la usura como ha de conseguirse desterrarla.

La usura vive del despilfarro.

Evitad que el hacendado que tiene veinte ó treinta mil reales de renta compre sus muebles en Madrid ó Bayona; evitad que su mujer y sus hijas encarguen á las modistas mas principales de Madrid ó de Paris media docena ó una de costosísimos trajes; evitad la ociosidad por un lado y por otro esa sed de goces que induce á las familias de un pueblo á visitar la capital de su provincia con cualquier motivo, para asistir á una simple corrida de toros, por ejemplo, y si conseguís todo esto, si la modestia y la economía se albergan como en otro tiempo en los caseríos y en las granjas, vereis como la usura muere de consuncion.

Las observaciones que hizo don Cosme en su viaje despertaron nuevas ideas en su imaginacion, y con mas ánimo que nunca, con mas conocimiento de causa, como él decia, resolvió continuar su empresa y hacer el bien de sus semejantes.

Durante su excursion dejó el cuidado de su periódico á don Pablo, el cual guiado á su vez por el personaje misterioso de quien ya he hablado á mis lectores, le desempeñó á su gusto, consagrando grandes elogios á los que estaban en candelero y vapuleando de lo lindo á sus adversarios.

Don Cosme, que no cesaba de acordarse de que los dos únicos hombres rectos, formales, de verdadero talento y de inquebrantable voluntad que habia encontrado en el mundo eran Hipólito y don Policarpo, emprendió minuciosas pesquisas para encontrarlos, pero no le fué posible dar con ellos porque, como tendrán ocasion de ver mis lectores á su tiempo, las complicaciones de su vida, las situaciones en que las habia colocado la Providencia, los alejaron de mi héroe.

Pero como le era de todo punto imposible atender al periódico y cumplir sus deberes de diputado, y de diputado celoso, no tuvo mas remedio que abandonar á don Pablo el *Regenerador*, circunstancia que dió lugar á que se ofendiera don Leandro, y á que, gracias á la política, vieran rotos los lazos que hasta entonces habian unido á aquellos buenos amigos que desde aquel momento fueron enemigos encarnizados.

Mucho sintió este contratiempo don Cosme porque queria verdaderamente á su antiguo amigo del café de Pombo.

Pero la agitacion en que vivia, la variedad de asuntos en que tenia que ocuparse, distrajeron su mente porque esto tiene la política: ni aun deja tiempo para sentir lo que se pierde.

—Pues señor, se dijo don Cosme, llegó el momento de realizar mis designios de toda la vida. Ahora puedo decir que conozco á los hombres: los he visto desde la desgracia y desde la fortuna, en la córte y en la aldea; estoy plenamente convencido de que la salvacion de este país no es ni puede ser mas que la realizacion de mis teorías.

El fomento de la agricultura, por un lado, el respeto á la ley, por otro, la simplificacion administrativa, el equilibrio de los gastos con los ingresos, la proteccion á la industria para que aproveche en beneficio suyo y al propio tiempo en provecho nuestro las primeras materias de nuestro país, la exaltacion del principio religioso, el planteamiento ilustrado del principio de asociacion, llegando si es preciso al establecimiento de las sociedades cooperativas; en una palabra, la depuracion de los principios, de las costumbres, de todas las escuelas políticas en una sola que reuna lo mejor de todas.

Este es el único camino que nos queda, y voy á ver si puedo recorrerle durante algunos dias, durante algunos meses si es preciso, y estudiar á fondo todos los problemas que entrañan en su solucion la felicidad del país á fin de formularlos en un momento dado, y granjearme con la admiracion y el entusiasmo no solo la voluntad del gobierno, sino la de todos los españoles para empezar á poner en práctica mi sistema, que es el plan curativo del grave enfermo á quien tenemos abandonado en el lecho del dolor, para entregarnos á luchas con las que le empeoramos de dia en dia.

Dos ó tres empleó don Cosme en reunir los libros que en su concepto debia consultar, y cuando ya los tuvo, cuando hubo meditado largamente, cuando concibió la idea, de retirarse al Pardo ó á cualquier otro punto alejado del bullicio, comenzaron á llover sobre él cartas, recomendaciones, visitas y otras incomodidades que á cada instante le proporcionaban los hombres á quienes no podia desatender porque les debia el importante cargo que desempeñaba.

La lectura de estas cartas ponia á don Cosme de un humor endiablado.

«Tengo la parienta y cuatro hijos, le decia uno, he perdido la cosecha del trigo, se me han muerto cien ovejas y he tenido que pagar la contribucion con recargo por haberme descuidado. Al mismo tiempo he tomado dinero sobre mis bienes, y la mitad de mis escasas rentas se la comen los prestamistas.

«Así es que en vista de esto, hablando ayer con mi suegro que ha estado en Madrid el dia en que se casó la reina y asistió á los festejos, con lo cual dicho se está que sabe mucho y no ignora donde le aprieta el zapato, me ha aconsejado que arriende las tierras y que vaya á buscar por otro lado los medios de salir adelante. Así pues, yo espero, señor diputado, ya que le dí mi voto y el de otros cuatro ó cinco amigos que me siguen á todas partes, espero que usted me sacará de la situacion en que hallo.

«Me vendria de perilla el estanco del pueblo que ahora lo desempeña la tia Longinos, cuyo marido murió en la faccion, y no falta quien diga que ella es bruja porque tiene unos ungüentos con los que lo cura todo.

«Al mismo tiempo querria para mi hijo el mayor, que escribe de corrido, la cartería del pueblo.

«Otro de mis chicos, que es tonto de conocimiento puede servir de peaton, porque eso sí, lo que Dios le ha quitado de la cabeza se lo ha dado en los piés: corre que vuela.

«Los otros dos, la verdad, señor diputado, no quisiera que se embruteciesen en el pueblo: es necesario que los coloque usted en Madrid, para lo cual si, como creo, vendo una marrana preñada y reuno otros pocos cuartos se los enviaré á usted, porque ellos son unos inocentes y les sacarian los ojos en una posada, mas vale que estén al lado de usted que mirará por ellos, porque debe tener ley á los hijos del que le ha votado.»

Por este estilo, con ligeras variaciones, recibia muchas cartas.

Pero lo mas extraño es que los pocos empleos que habia en el pueblo tenian cada uno mas de treinta ó cuarenta candidatos:

«Ya estoy cansado de labrar la tierra, le decia otro y puesto que pago contribucion, justo es que yo desempeñe un empleo.»

Al mismo tiempo que estas misivas recibia otras don Roque, en las que sobre poco mas ó ménos le decian:

«No haga usted caso de fulano de tal que le pide hoy este destino ó el otro, porque es un tunante que da mala vida á su mujer, porque frecuenta demasiado los templos de Baco, ó por cualquiera otra circunstancia.

Usted, añadia, de quien debe hacer caso es de mí. Yo no pido ningun empleo, conozco á fondo los hombres que valen en el distrito y recomendaré á usted algunos que merecen una mitra.»

Don Jorge no sabia qué hacer para dar gusto á todos.

Por de pronto cada peticion de un elector le producia un verdadero disgusto, porque como tenia la opinion de que España no saldria de la crítica situacion en que estaba hasta que desapareciesen lo menos las dos terceras partes de empleados para dedicarse á labrar la tierra, toda vez que la única base de su riqueza era la agricultura, pensaba que cuando produjera todo lo que era susceptible de dar á los españoles habria prosperidad con la paz; con la paz, alegría, y llegaria tiempo en que se transformase España en la famosa ciudad de Jauja.

—¿Qué hemos de hacer? señor don Pablo, decia á su amigo; son unos pedigüeños, y por mi parte en vez de contestar á cada uno en particular, lo haria á todos en una circular diciéndoles que no soy su agente de negocios, sino su representante.

—Haria usted una solemne tontería; los electores están acostumbrados en general á ver en su representante una especie de realizador de todos sus deseos, y si usted no satisface sus aspiraciones, si contesta usted de una manera tan rotunda á los que le han votado, lo que es para otra vez puede usted estar seguro de que no le harán caso.

—Pero, hombre de Dios, ¿no he de empezar á realizar mis teorías por los hombres que me han proporcionado los medios de decir la verdad al país de una manera oficial y con una voz suficientemente autorizada para que me escuchen y me crean todos? ¿Por ventura no es una desgracia que los electores comercien con uno de los derechos mas santos y legítimos que ha conquistado el hombre? Pues qué, ¿no es respetable el derecho de elegir entre todos los ciudadanos á uno para que sea órgano de las legítimas aspiraciones, de las justas necesidades de los pueblos, para que les defienda de todas las agresiones, para que fomente sus intereses y para que contribuyan de esta manera al equilibrio y á la perfeccion que es el bello ideal de las sociedades modernas?

—Déjese usted de tonterías, señor don Cosme: ¿cuándo acabará usted de aprender que el animal mas difícil de domesticar en el mundo es el hombre? Usted no debe ser tonto, debe usted estar desengañado porque la experiencia ha sido muy dura en una empresa que le ha salido á usted muy mal, porque ya ha visto usted cuántos zánganos se han acercado á explotarle con pretexto del periódico, en una empresa repito que no le ha dado mas resultado que el honorífico cargo que desempeña, debe hacerle á usted ver que el mejor modo de conservar el dinero y de aumentarlo no es empleándole en la realizacion de ilusiones, sino como le decia á usted don Onofre, que es un hombre eminentemente práctico, comprando casas y volviéndolas á vender, adquiriendo papel del Estado cuando está á bajo precio y vendiéndolo cuando sube; y sobre todo, aunque esto no sea propio de hombres de bien, prestándolo con usura á los pródigos ó á los que se encuentran en casos apurados.

—¿Es decir, añadió don Cosme, que usted es tambien de los que creen que el hombre no puede perfeccionarse?

—No digo que no; pero no seré yo quien tome á mi cargo esa dificilísima tarea. Créame usted: lo que debe usted hacer es averiguar por medio de don Roque, que por lo visto es el cacique del distrito, quiénes son las personas mas importantes, las que mas electores adquieren en un momento dado, proporcionarles á ellos y solo á ellos ocho ó diez credenciales, hacer que les concedan alguna carretera, y si tan dado es usted á la política no se contente usted con ser diputado, emplee usted la influencia que le dá su periódico, su distrito y su dinero para conquistar un alto puesto en el cual pueda usted apagar esa sed que le devora de hacer servicios á sus semejantes, y déjese usted de ilusiones y utopías.

—De ser algo en el mundo, francamente, ya que estamos solos, se lo diré á usted porque estos dias ha cruzado esta idea por mi imaginacion con alguna insistencia; de ser algo, repito, desearia ser ministro.

—¡Hola, hola! ¿se ha hecho usted ambicioso?

—Ambicioso no, porque si yo deseo esa posicion, mas es en beneficio de mis compatriotas que en el mio propio.

—Pues en camino está usted de ser lo que desea, pero con doble motivo, en vista de la confianza que acaba usted de hacerme, le aconsejo que no se ande por las ramas, que se vaya al bulto derecho, que no gaste el tiempo en declamaciones estériles, y que no quiera empezar á regenerar á la humanidad por sus electores, porque no es este el camino mas seguro y mas rápido de llegar á obtener la cartera ministerial.

—Deje usted, deje usted que yo pueda pronunciar el discurso que estoy preparando; deje usted que mis conciudadanos puedan oirlo; que si se realizan mis deseos, si la elocuencia me acompaña, si estoy inspirado en el momento crítico, yo le aseguro á usted que mi voz será oida y comprendida hasta por los mas ignorantes, porque pienso decir la verdad á todo el mundo, porque pienso interpretar los legítimos deseos del país, y cuando todos sepan que yo he puesto el dedo en la llaga, que yo he adivinado su bello ideal, si como espero los diputados mis colegas se convencen, si el gobierno me llama á su lado para auxiliarle, el país entero imitará este movimiento, y, francamente, el papel que mas me entusiasmaria representar es el de Washington.

Despues de haber realizado el bien, yo me retiraria tranquilamente á mis tareas con la conciencia tranquila, con la satisfaccion de haber dado bien por mal, y al mismo tiempo mi ejemplo sería un valladar á toda clase de ambiciones, una leccion elocuentísima, y la historia me daria un puesto en su templo inmortal.

Don Pablo tuvo bastante serenidad para no reirse, pero en el fondo de su alma soltó una carcajada homérica.

Está visto, no hay nada mas ridículo en el mundo que aspirar á ser grande hombre.

Por mas que mi héroe resolvió no hacer caso de las cartas de sus electores y consagrarse á los estudios preparatorios para su discurso, no podia menos de contestar excusándose, ni de incomodarse cuando á vuelta de correo le echaban en cara los electores los grandes servicios que le habian prestado y le recordaban que su anterior representante habia sido mas amable que él.

Estas cartas, sin embargo, hubieran sido lo de menos si las visitas no hubieran sido lo de más.

—Hoy, se decia una mañana don Cosme frotándose las manos con alegría, voy á hacer que me traigan la comida de la fonda para no salir en todo el dia y ocuparme única y exclusivamente en estudiar mi discurso.

No bien se habia sentado á su escritorio para trabajar, sonaba un campanillazo.

—¿Quién es? decia el mozo de cordel que le servia de portero, de ayuda de cámara, de mandadero y de todo.

—¿Vive aquí don Cosme Blanco?

—Sí, señor.

—¡Diputado por tal parte?

—Sí, señor.

—¿Está en casa?

—Acaba de decirme que no está en casa para nadie.

—Para mí sí estará: dígale usted que soy un elector.

—¿Un qué?

—Un elector.

Y Procopio, que así se llamaba, entraba y le decia:

—Señor don Cosme, ahí está un director.

—¿Un director?

—Sí, señor.

—¿Qué trazas tiene?

—Viene de chaqueta.

—Te habrás equivocado.

—No, señor; ha dicho que es un director.

¿Qué hacer en la duda sino recibirle?

Le recibia, y el recien llegado enseñándole una carta de don Roque ó de cualquier otro, ó presentándose por su propia cuenta le decia:

—He venido á cobrar una letra ó á este negocio, y ya que voy á pasar tres ó cuatro dias en Madrid quiero ver á mi diputado.

—Mil gracias.

—Tambien estuve años atrás en casa del otro que tuvimos antes. Aquel sí que tenia lujo. Habia en la puerta un banco negro con unas cosas pintadas allí, y luego se entraba en un despacho con unos santos de yeso y.... vamos, estaba bueno. Por cierto que eso sí era muy rumboso, no le dejaba á uno marcharse sin darle de almorzar ó de comer. Así es que si no ha almorzado usted almorzaremos juntos.

—Con mucho gusto, contestaba pacientemente don Cosme.

Y mandaba á Procopio á la fonda para que trajera un almuerzo de dos cubiertos.

A los postres:

—No, pues lo que es hoy no le dejo á usted: quiero ver la Casa de fieras, la Historia natural, el Museo de pinturas, y si fuese posible ver Palacio.... Además quiero ir al Congreso á una tribuna reservada. Luego me han dicho que se come muy bien en la fonda del Cisne.... en fin, dia completo: por la noche me llevará usted al teatro.

—Amigo mio, yo no acostumbro...

—¡Qué demonio! Perder un dia no es nada.

—Estoy muy ocupado.

—Piense usted que no le molesto al año mas que un dia.

—Pero los demás...

—Yo ¿qué tengo que ver con ellos?

—En fin, amigo mio, lo siento mucho, pero...

—Nada, nada es necesario que me acompañe usted.

Y don Cosme no tenia mas remedio que obedecerle.

Las escenas se repetian con tanta [illegible] pasaban las semanas sin que don Cosme pudiera formular su discurso.

Y como no queria asistir al Congreso hasta el momento en que pudiera desempeñar el cargo de diputado pedir la palabra y esplicar su programa, resolvió al fin y al cabo [illegible] era preciso con todos sus electores y realizar su propósito.

que la guardia civil ... cerca de la Casa ... una bala en la sien y en tanto se con- ... personas de alta sig- ... resonare ya que ... pasaron atravesaba, ... espada, á un coronel

... paga el semestre de ... Hacienda encuentra ... de la mitad los ... todos los hombres de ... ingenioso medio de ... gobierno, y sin cui- ... su 12 p. ☉, sere- ... y angusto de su ... cuando el ánimo ... y los ojos sal- ... terrible sudor de las ... nuestros cabellos ... mento de respiro y ... y estrós al dia de ... diciéndonos que ... vara de nieve que ... noche (caso inve- ... que parecia haber ... tiempos, es ya mas que ... saber si para los ce-

... Acaso el gusto que ... gobierno nefando que ... el haber permane- ... de la Roma tea- ... ó por multa, ... de entre en Madrid

... que atravesamos un ... á aquellos de mis ... viaje á la córte y ... renuncien á ro- ... que nos re- ... Guadarrama, ... apetecí- ... que entiende mu- ... no se conclui- ... serán tan pesadas ... de la suprema ... española.

*Fulano.*

## VARIEDADES

### La ciencia y la barbárie.

... y un calor abrasador, provenientes de que habia estallado una parte de la máquina, causando una abertura por la que se escapaba gran cantidad de vapor.

En el acto cundió la alarma. El primer maquinista quiso salir de su camarote, y recibió un golpe que le rompió la arteria de un brazo. Dos pasajeros resultaron gravemente heridos y algunos otros sufrieron contusiones y quemaduras leves.

**Ferro-carril á la Union**—Estado demostrativo de los pasajeros que han transitado en la semana desde el 16 de Enero de 1871, hasta el 22 del mismo.

| | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pasageros... | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Abonados... | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Menores hasta 7 años... | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| A cargo del E. Mendigos... | | | | | | | | |
| Total... | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

Union, Enero 23 de 1871.

*Cárlos H. Crocker*, Gerente.

**El Coronel Jimenez**—Las fuerzas de ese jefe, entre las cuales se halla una compañía de infantería al mando del bravo Comandante Fonda, corrieron nuevamente á la partida de Trias que hace algun tiempo aparece y desaparece entre Pando y Solís Grande.

Entre los muertos por parte del enemigo hay tres hermanos Rodriguez.

**Al corresponsal (Leonidas)**—Es de mi deber salvar un error del corresponsal *Leonidas*, á quien no tengo el honor de conocer.

Es cierto que el *Siglo* publicó íntegra la carta de mi amado hijo Eduardo, que le envié copiada por mi misma. No creí que fuese una necesidad el poner los cariños á sus hermanos y su seudónimo. Por lo tanto tengo un verdadero placer en poder dar la satisfaccion que indirectamente me pide el *Siglo*.

*Fatima Diaz de Acevedo.*

Enero 22 de 1871.

**Mala inteligencia**—El Comandante Solano nos pide hagamos notar que algunos conceptos que le atañen, de una carta del capitan Cerretti publicada por este diario, solo pueden atribuirse á mala inteligencia, puesto que el decir «hemos adquirido un triunfo», con referencia al suceso de Cardoso, no significa atribuirse méritos ajenos, sino únicamente hablar como compañero de causa.

**Malísimo estreno**—El Domingo salió á hacer ejercicio el batallon 2.º de Guardias Nacionales, llevando un obus de bronce que le habia sido regalado, el cual reventó al primer disparo sin herir á persona alguna.

**3.er Batallon**—La Mayoría de ese cuerpo persiste en la excelente costumbre de hacer conocer de todos el manejo de sus fondos.

Publicamos en este número sus cuentas de Noviembre, no haciendo lo mismo con las de Diciembre por falta de espacio.

**El supuesto combate naval**—Los diarios del Perú nos imponen de que el almirante Cloué, de la fragata *Astrée*, dió crédito al *canard* popularizado por *La Prensa* de Buenos Aires, sobre un combate naval entre un buque prusiano, la *Medusa*, y la cañonera francesa *Gourieux*.

El Sr. Cloué se dirige con fecha 21 de Diciembre al comandante del monitor peruano *Huascar*. Empieza por establecer las fuerzas de los supuestos combatientes y en seguida dice:

«Convendréis en que fué mucha la audacia de los dos comandantes franceses, los Sres. Amirant y Forget, tenientes de navío, al ofrecer combate á una fuerza tan superior.

«Es preciso que los comandantes de esos dos bu- ...

Dudamos mucho que así sea.

En el fortin «Sarmiento» hubo una sublevacion. Fueron muertos 5 oficiales por los sublevados.

OTRO—Hoy 23, 3 de la tarde.

Bonos 65 1/8 p. ☉

No hay nada de particular del Uruguay.

El Gobierno mandó órden al general Arredondo para activar las operaciones de la guerra.

ENTRADAS.

De Montreal «Alberta».
De Idem «Rothsay.»
De Baltimore «Flamengo».
De Lóndres «Pepita».
De Glasgow, «Gerome».

## SECCION COMERCIAL

Montevideo, Enero 23 de 1871.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo*, lo siguiente:

MERCADO MONETARIO

La falta de haberse presentado mayor número de compradores al mercado monetario, hizo que las operaciones hayan ofrecido menos interés que el sábado; sin embargo los precios han recuperado alguna alza hoy cuyo detalle registramos á continuacion.

En la hora oficial abrieron las ventas al contado á 10 5/8 p. ☉ llegaron á subir á 10 7/8 y cerró á 10 3/4.

A plazos se realizaron solo 30,000 pesos en una sola operacion para entregar el 28 de febrero á 10 3/4 p. ☉

Hé aquí el movimiento en las ventas de oro:

**Bolsa Montevideana.**

VENTAS DE METÁLICO.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

*Al contado.*

| | |
|---|---|
| 2,000 $ | 10 5/8 p. ☉ |
| 1,021 « | 10 5/8 « |
| 100 lib. est. | 10 3/4 « |
| 2,700 $ | 10 5/8 « |
| 1,000 « | 10 3/4 « |
| 1,000 « | 10 3/4 « |
| 2,700 « | 10 3/4 « |
| 1,300 « | 10 3/4 « |
| 5,000 « | 10 3/4 « |
| 10,000 « | 10 7/8 « |
| 5,000 « | 10 3/4 « |

*A plazos:*

| | |
|---|---|
| 10,000 « para entregar el 28 de Febrero fijo | 10 3/4 « |

DEUDA INTERNA.

| | |
|---|---|
| 10,000 $ 2.ª série | 53 1/2 « |

FUERA DE BOLSA.

CAMBIOS

Segun informes que hemos tomado de persona competente, se han pasado hoy varias cantidades sobre Lóndres á 52 1/2 d. por peso corriente en oro.

IMPORTACION

Este mercado ha seguido muy paralizado desde hace algunos dias.

El cargamento de harina introducido por «Avon» de Valparaiso, consignado á los Sres. Bates Stokes debe seguir esta tarde para Buenos Aires, pues la oferta mas alta que se nos dice obtuvo aquí fue de 6 1/2 fuertes oro los 2 qq. que no fueron aceptados.

El cargamento por «Flamengo» de Baltimore tambien con harinas que estuvo varios dias ofrecido en ...

... 14 id id—Cibils 8 id id—C. y Pino 170 sacos fariña—R. Alvarez 63/3 yerba, 45 barricas id—Francisco Secco 205 bultos cueros—Tremoleras 620 cascos porcelana—Lombardini 48/3 yerba—Podestá 2,000 baldosas mármol—C. y Pino 6 pps. vino tinto, 9/4 id seco, 15 caj. papel, 4 sacos almendras, 2 barriles id, 20 cj. aceite—Puccio 15 sacos semilla de alfalfa—A. Mariño 21 cascos cobre—Bonomi 14 cascos soda—Rubio 1 cj. meres.—Baltar 13 rollos cabo—Mariño 20 id ie—Borelli 42 cascos pintura—Barnett 53 caj. sal, 7 id tinta.

**Reembarco—Dia 23.**

Para la Concepcion del Uruguay—Por Gorostiza 90 cjs bacalao, 50 id fideos, 5 bcas cerveza, 1 cj galletitá.

Para el Paraná—Por Cibils 10 cjs bacalao, 4 id alpargatas, 10 id bitter.

Para el Callao—Por J. Browell 3 cjs camisas, 4 id idem.

Para el Salto—Por M. Luiselio 15 cjs bacalao—L. Daguer 2 cjs botines—E. Quinke 1 id id—Sartori 1 id id, 1 id cueros, 4 id badanas.

Para la Asuncion—Por A. Gondin 20 cjs. varios articulos.

Para Amberes—Por Warsholtz 1 cj bacalao.

Para Buenos Aires—Por Anavitarte 1 btos loza y cristales, 3 id un molinete á vapor.

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

**Entradas de ultramar—Dia 21.**

Montreal, el 26 de Octubre, barca alemana «Olbers», de 850 toneladas, capitan Deck, con 18 de tripulacion, á Conceicao y ca. con 37,164 piezas con 500,673 piés pino, 14,016 pickets; sigue para Buenos Aires.

Portland, el 3 de Diciembre, barca americana «Genieve M. Tucker», con 12 de tripulacion, á J. Scarnichia, con 243,389 piés pino, 100,000 tablitas.

Montreal, el 2 de Noviembre, barca inglesa «Wabascha», de 480 toneladas, capitan J. G. Graham, con 12 de tripulacion, á J. Scarnichia, con 30,144 piezas con 102,541 piezas pino.

DIA—22.

Buenos Aires, el 21 del corriente, vapor italiano «América», de 1000 toneladas, con 93 pasajeros, á B. Bossi y ca. con—á Drabble hnos. y ca. 6 fardos y 6 cajones mercancias, á Glover Darbishire y ca. 4 id id, á Getting hnos. y ca. 1 id id, á M. J. Martinez y ca. 18 id id, á José Beltrami 12 bolsas id, á la órden 8 barriles id, á F. Poullier 1 cajon id.

Encomiendas—á J. Alvarez 1 bulto, á A. Velasquez 1 id, á M. G. Ganega 1 id, á Ferber Huhn y ca. 1 idem á Cervetti y Viale 1 id, á T. Duguid y ca. 1 id, á B. Costa 1 id, á F. Velasco 1 id, á P. Abril 1 id.

Paysandú con escalas y de Buenos Aires el 21 del corriente, vapor brasilero «San Cristobal» de 350 tods. capitan Almeida, con 80 pasageros, á B. Melian con—á Le-Bas Nuttall y ca. 25 bultos té, á Ferber Huhn ca. 4 cajones meres, á J. Laborde 9 bultos equipajes, á Noceti 24 bultos frutas, á Ricardi 20 cajones id, á S. Buhler 1 cajon hielo.

Encomiendas—á F. Suvirana M. S. Bagley 2 id, á P. Lastarria 1 id, Ferber Huhn y ca. 1 id, á Fermepin 1 id, Wedekind Fehr y ca. 1 id, á Drabble A. y ca. 1 idem.

Manifiesto de la carga que conduce el vapor ingles «Onyx» procedente de la Asuncion, á M. L. Barreto y ca. con 53 tercios yerba, 1287 cueros vacunos secos, á Agustin Cibils y ca. 12 tercios yerba, á Gianotti Puccio y ca. 436 planchas de plomo, 30 tercios yerba.

Savona, el 5 de Noviembre, bergantin nacional «Montevideo», de 216 toneladas, capitan Francisco ...

... la venta, precisamente al mas alto precio de una gran variedad de alhajas de oro, plata y brillantes, mas lujosos objetos de fantasía etc. etc.

Al mismo tiempo—Una gran partida de cigarros. 419

### Juan Robles

Por liquidacion de facturas de muebles y comestibles.—Calle de Daymán 251.

HOY mártes 24 del corriente á las 12 en punto, se dará principio á la venta, al mejor postor de lo que sigue:

Muebles nuevos y usados, 1 máquina de costura, 12 sillas, y 2 sillones de esterilla, 1 mesa de centro de sala con piedra mármol, 2 roperos de caoba, 1 biblioteca id, 1 lavatorio con piedra mármol y espejo, 4 cómodas de caoba, 2 mesitas de luz, 2 camas de caoba, 1 aparador con mármol y espejo, 2 sofaes de caoba, 1 divan, roperos ... y varios otros que estarán á la vista.

Acto contínuo—Una cantidad de artículos de almacen, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre; al mismo tiempo, 200 bolsas maíz, y una cantidad de dulce en tarros de cristal y de barro. 401

### Luis C, Franco

De varias habitaciones de madera.—En la calle del Uruguay, n. 224.

HOY mártes 24 del corriente, á las 6 de la tarde, se rematarán al mejor postor, por desalojo del terreno que ocupan, varias habitaciones de madera con techos de teja francesa; la venta se hará en un solo lote ó bien al gusto de los interesados, pues no se retirará oferta alguna. 391

### Cárlos Pieri y Cª.

En la calle de la Ciudadela n.º 27, 29 y 31.

El mártes 24 á las 12 en punto se venderá á todo precio todas las existencias de dicha casa por desalojo, consistiendo en una cantidad de artículos de tienda y perfumería, una cantidad de alhajas, 6 grandes tinajas de barro, un escritorio, vidriera, un magnífico mostrador de cedro estallado muy propio para una perfumería ... data, una baranda y 1 mas dos cuartos amueblados, el todo se venderá sin reserva y con accion á la llave.—Para los conciertos mas pesados y una porcion techos de cedro con muy poco uso.

A mas el armazon con vidrieras, 2 ventanas con sus marcos, 12 batones de carpintero, un cantidad de madera y muchas otras menudencias. 394

### Montes y Veevers

De mercaderías; por órden de varias casas introductoras; en su casa Rincon 18.

El jueves 26 del cmte. á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías propias para la estacion.

El detalle se dará en los carteles de costumbre. 377

### J. Grunwaldt

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, núm. 147.

El jueves 26 del corriente mes de Enero, á las 12, por órden de varias casas introductoras, se dará principio á la venta de un variado surtido de artículos de almacen cuyo pormenor se publicará por los carteles de costumbre. 422

### Agustin Sorracco

Del almacen de los Sres. Casai y Ca.—En la calle del 18 de Julio núm. 246.

El mártes 24 de Enero de 1871 á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias del hermoso almacen. El detalle se omite por su mucha estension. 368

### Por el mismo.

De dos cajas de préstamos.

El miércoles 25 de Enero á las 12 1/2 en punto se dará principio á la venta, por órden de dos casas de préstamos, de todas las alhajas que están fundidas, como relojes de oro y plata, cadenas largas y cortas de oro, medios aderezos, anillos con brillantes, id con piedras preciosas, prendedores y una gran cantidad cuyo detalle se omite por su mucha estension. En su casa, calle de las Cámaras, n. 66. 421

### Por el mismo

De hermosos muebles.—En su casa, Cámaras 66.

HOY mártes 24 de Enero á las 12 1/2 en punto se dará principio á la venta de un gran surtido de muebles como 1 ropero caoba, id cedro, id de pino, lavatorios, cómodas, mesas de noche, otomanas de caoba, id de cedro, camas de fierro y otros muchos muebles que se omiten por su mucha estension. 423

### Ruano y Gomensoro

De comestibles y bebidas.—En su casa, calle de las Piedras, n. 80.

HOY mártes 24 á las 12 en punto empezará la venta al mejor precio, por liquidacion de factura y por cuenta de quien corresponda, un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo.—Una partida de vino francés en cajones, 70 cajones coñac Martell garantido, 25 id marrasquino, 50 id agua de azahar, 50 id almendras americana averiado, 25 id salsa de tomate en enteros, medias, cuartas y octavos de botellas, 20 barriles ... 5 cajones papel de oficio, Ginebra de Holanda, vino Jerez, Madera, Oporto, 1 partida fundas de tapicero y muchos otros ar- ...

# BANCO DE LÓNDRES

Y RIO DE LA PLATA.

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes en oro, se abona á razon de | 4 p. ☉ | anual. |
| Idem m/c. | 4 p. ☉ | « |
| DEPÓSITOS FIJOS EN ORO | | |
| 6 meses | 5 p. ☉ | « |
| DEPÓSITOS FIJOS EN M/C. | | |
| 1 mes | 4 p. ☉ | « |
| 2 « | 5 p. ☉ | « |
| Desde 3 hasta 6 meses | 6 p. ☉ | « |
| DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO | | |
| Se abona por m/c. | 6 p. ☉ | anual. |

Descuentos convencional.

Montevideo, Enero 23 de 1871.

e.21-9p.

# AL PÚBLICO

Considerando que talvez la ignorancia de la disposicion superior, en virtud de la cual he abierto mi establecimiento para la venta de aparatos de gas, y ofrecido al público mis servicios para la colocacion de los mismos, sea la causa del contra-aviso publicado por la empresa del gas, que se registra en el número 1707 de *La Tribuna* de ayer; paso á transcribir la referida resolucion, que me garante el libre ejercicio de aquella industria respecto de la que «no hay otorgado privilejio alguno», y al público el beneficio de esa libertad, que es la economía.

Hé aquí la resolucion:

«Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 17 de 1871.

Habiendo el contrato establecido el derecho en los particulares de comprar los aparatos donde mejor les convenga, y establecido solo la obligacion de colocar esos aparatos en la inteligencia probable de que no hubiese personas aptas para este objeto y no con el intento de hacer una imposicion forzosa en el interior de las casas; se reconoce al suplicante el derecho de colocar sus aparatos y cañerías escepto el *contador* en la forma que prescribe el art. 25 del contrato; no pudiendo en ningun caso la empresa, cortar ni dejar de dar el gas á las casas en que aquellos se coloquen, dejándole no obstante su accion para ocurrir á los tribunales si se considera que la presente resolucion ataca los derechos de su privilejio.

Rúbrica de S. E.

Firmado—F. Torres.

En vista de esto el público puede pues, buscando su conveniencia ocurrir á mi establecimiento en la seguridad de que ha ser bien servido, sin el temor de que pueda realizarse la amenaza que contiene el contra aviso de que me ocupo, por que la anteridad que tiene el derecho de hacerse respetar de todos, no ha de consentir que lo que ella ha ordenado respecto del ejercicio de mi legítima industria sea desobedecido por la empresa del gas ni por nadie—*Augusto Balossi*.

e. 24-8p.

✝

## MIGUEL AGUERREBERRY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Febrero de 1870.

Su esposa, padres, padres políticos, hermano y demas deudos, invitan á las personas de su amistad al cabo de año que por el eterno descanso de dicho finado, tendrá lugar el Viernes 3 de Febrero de 1871 á las 9 de la mañana en la iglesia de San Agustin de la Villa de la Union, á cuyo obsequio quedarán eternamente reconocidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

**Panaderia** Se vende ó se alquila; para tratar, calle del Cerro, núm. 99. e.21-5p

**Una jóven** Señorita Alemana busca una colocacion como tutora en una familia acomodada alemana ó inglesa. Ella es una pianista perfecta, y enseñará las lenguas alemana, francesa, inglesa é italiana; con condiciones especialmente ventajosas, ella está dispuesta á irse para Córdoba, Rosario etc., ó para el campo. Ofertas respectivas sírvanse mandarlas con las letras E. R. á la imprenta alemana del diario «Freie Presse», en Buenos Aires, calle de Corrientes n. 115. e.24-12p.

**Importante** se ofrece un español con mucha práctica en la ganadería para cuidar algun establecimiento de campo, tiene quien dé informes de sus aptitudes y garante su conducta. Ocurrir á la barraca del Mar calle de Andes y Orillas del Plata. e. 24-6p.

**Lecciones de francés** en casas particulares y colegios de ambos sexos.—Enseñanza simultanea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor R. M. Oury, bachiller en letras, calle de las Cámaras, 115.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor. d.24-1mes-3ra.páj.

**Se vende** el café, fonda y posada del Puerto de todas las Naciones por no poderlo atender su dueño para tratar en la misma calle 25 de Agosto 193. e. 24-5p.

**Cocinera** Se necesita una estrangera en la calle del Ibicuy al lado del núm. 311.

**Se necesita** Un repartidor de entregas en la Joya Literaria 25 de Mayo 82. e. 24-5p.

**Ama de leche** en la calle de Ibicuy núm. 103 se ofrece una italiana, con buena leche fresca. e. 24-5p.

**Se desea alquilar** En una casa de familia donde no haya inquilinos una pieza para una persona sola en la vieja ó nueva ciudad. Dejar una esquela en esta imprenta con las iniciales T. F. e. 24—3p. 3.ª pag.

**Al público** Habiendo sido sido substraidas de la balija de Fray-Bentos, cinco decenas de la lotería del Uruguay que debe de jugarse el 31 del actual; se previene al público que quedan inutilizados y de ningun valor, ni se reconocerán los premios que tocasen en los números siguientes: núms. 1,020 al 29; 2,050 al 59; 3,050 al 59; 1,060 al 69; 5,210 al 19.—*La empresa*. e24-5p

**Ama de leche** Se ofrece una española de leche fresca para criar en casa de los interesados; calle del Rio Negro, 218. e24-5p

**Oficial peluquero** Se necesita uno que sepa bien su oficio: calle del Uruguay, núm. 67; se le hará buen trato. e24-5p

**Cigarreros de papel** Se precisan en la calle del Juncal núm. 175 y 177—hallarán con quien tratar. e. 24-5p.

**Billares** Franceses, clase superior y á precios muy baratos, se venden calle del Rincon 53. e.21 6p 3a pág.

**Importante** A los acreedores del finado D. José Arteda, que por materiales ó contruccion de la casa situada en la plaza de Frutos de las Tres Cruces; les haya quedado debiendo alguna cantidad, se les invita á presentar sus cuentas lo mas pronto posible, todos los dias hábiles, en la calle 25 de Mayo núm. 115 para saber á que cantidad importan todas ellas, y en su vista, acordar despues en reunion general lo que se ha de hacer, á fin de que cada uno de los acreedores, pueda recibir las cantidades que le correspondan por el arreglo que se haga. Se pide que no falten, y que sea pronto.—Montevideo, Enero 15 de 1871. e. 17 15-p. 3.ª pag.

**Educacion** Las señoras de Boccia, MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA, dan lecciones en casa de las familias y colegios de señoritas, de los idiomas francés y español, como tambien de aritmética, historia, geografía, bordados, dibujo y de pintura al óleo. Dirijir esquela calle del Cerro 145, en los altos. e15-10p-3ra.páj.

**La Estrella** Año de creacion 1863—Compañía argentina de seguros contra incendios, á prima fija domiciliada en Buenos Aires, capital dos millones de pesos fuertes—Consejo de administracion. Presidente Sr. D. Enrique Ochoa, Vice-Presidente D. José Martinez de Hoz, Vocales D. Eduardo Lumb, D. Enrique N. Hart D. Tomás Armstrong, D. Francisco Bustamante, D. Alejandro Sívori. Director General, Francisco F. Moreno, Banquero, El Banco de la Provincia de Buenos Aires—Esta compañía asegura edificios, muebles, mercancías etc. etc. bajo equitativas condiciones. Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañía, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios—Por mas pormenores y para contratar seguros, ocurrase á Jorge Perey, Calle del Cerrito 171 altos de 12 á 3 de la tarde. 23.4—per. 3.ª pág.

## Mueblería y tapicería

DE

**GERMAN ENGEL Y Cª**

88 — Calle de las Piedras — 88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.

Galerias para cortinas de varias clases, á un precio módico. e21-1mes

## F. C. CALVERT & C.os

CARBOLIC ACID

## DESINFECTING POWDER

Specially recommended as the cheapest and most effectual preventive of Cholera, Typhus, Typhoid Fever Small Pox, other Contagious Diseases, and Rinderpest in Cattle.

For drains Sinks etc., mix half a pound in a bucket of water.

To be obtained at

**W. CRANWELL ET C.os**

Calle 25 de Mayo, 167

m.21-perm.-3ra.páj.

## COMPAÑIA ORIENTAL

DE NAVEGACION A VAPOR

Se convoca á los Señores Accionistas de esta Compañía para el lúnes 23 del corriente á las una de la tarde, en la sala de reuniones, Zavala 33 altos.—Se recomienda la asistencia pues son de interes y urgentes los asuntos á tratar. e.21-3p.

# LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Bilbao, Sanjines Sobrino.
Coruña, Vega y Veiga.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Lérida, J. Tremulla y Ca.
Lugo, Ramon Soler y Bota.
Logroño, José Blanco.
Madrid, Vicente Arregui.
Orense, Rufino Saenz.
Pamplona, Viuda Echarri é hijos.
Palma de Mallorca, Miguel Salva y Cerdell.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y Ca.
Padron, I. de la Riva y Sobrinos.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santander, Martinez y Ca.
Valencia, Fleta y Medrano.
Valladolid, Redondo Hermanos,
Villa-Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vigo, Requejo Lopez Perez y Ca.
Zaragoza, Pedro Portabella.

m. 9-perm.—3.ª páj.

LA

## Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

ES EL ÚNICO

DEPURATIVO

DE LA SANGRE

Depósito por mayor: Piedras, 66.

Venta: en todas las buenas farmacias.

n.30-perm.-3ra.páj

# PEDRO PRIUS

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

ha trasladado su domicilio de la calle de los Treinta y Tres, núm. 139, á la calle de las Piedras, núm. 111, esquina Misiones.

Horas de consulta en su casa, de las 12 á las 2 de la tarde.

e17-1mes-3ra.páj.

# PRÉSTAMOS

Sobre alhajas y mercancías. Sobre hipotecas de fincas al uno por ciento. Sobre acciones, títulos de deudas y otros valores.

Se compran toda clase de acciones.

Venta de oro, plata y cobre.

Ajencia, Zavala, 51, al lado de la Bolsa.

e-6p-3ra.páj.

# FILTROS

G. CRANWELL Y C.A, 25 DE MAYO 167

m.15-perm.-3ra.páj.

## Empresa del teatro de Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del teatro de Solís, con escepcion de los locales ocupados por las confiterías y secretaría, por todo el mes de Febrero próximo, con el objeto de dar bailes de máscaras.

Las propuestas se abrirán el dia 24 del corriente á la 1 de la tarde en presencia de los interesados, espresándose en ellas la forma en que harán el pago de la cantidad que ofrezcan ó bien acompañar un fiador, en la inteligencia que la Comision Directiva se reserva el derecho de admitir la que crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo juzgase conveniente.

Montevideo, Enero 18 de 1871.

# AL COMERCIO

La Sociedad que giraba en esta plaza y la de Paris, bajo la razon de Escalada y Vidiella, queda disuelta desde esta fecha, por separacion que de mútuo convenio y amistosamente hace el socio D. Cárlos M. Escalada.

El activo y pasivo de dicha firma queda á cargo del socio D. Francisco Vidiella, que continuará los mismos negocios de la estinguida Sociedad.

Montevideo, Enero 12 de 1871.

*Francisco Vidiella—Cárlos M. Escalada.*

e15-10p-3ra.páj.

# EAU DES FÉES

SOLA ADMITIDA EN LA EXPOSICION DE 1862

PREPARADA SEGUN LA FÓRMULA DEL DOCTOR MOREL.

EL AGUA DE LAS HADAS ha resuelto de un modo definitivo el problema de la tintura progresiva para el pelo y la barba. Se puede decir, con verdad, que ella es la última espresion de la ciencia aplicada al arte del químico. Nada tiene de comun con esas preparaciones funestas, aun peligrosas, ofrecidas diariamente al público. Su uso es muy fácil; con el AGUA DE LAS HADAS puede uno teñir su pelo de todo color.

Mme SARAH FÉLIX

se ha hecho la propagadora de esta agua maravillosa.

Depósito general, en Paris, calle Richer, 43.

Depósito en Montevideo, en casa de los Señores A. DEMARCHI hno y Cª; V. GARAICOECHEA y en las principales boticas.

NUEVO TRATAMIENTO

## DE LAS NEVRALGIAS

POR LAS PILDORAS DEL Dr MOUSSETTE

La sedacion producida por este nuevo tratamiento es tal que la curacion es obtenida generalmente con 6 pildoras.

Depósito en Montevideo en casa de A. DEMARCHI hno y Cª; V. GARAICOECHEA; W. CRANWELL. Venta al por mayor en casa de G. MATHEY et CLIN 14, rue Racine, en Paris.

Los servicios prestados á la salud, recomiendan LA NEVROSINE LECHELLE. Antinervioso, curativa de las jaquecas, nevralgias de la cabeza, del corazon, ... DE LECHELLE ...

# DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

e.15-perm.-3.ª páj.

ZARZAPARRILLA

# DE AYER

EXTRACTO COMPUESTO

PARA PURIFICAR LA SANGRE

Esta medicina exelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas—Paciente tras paciente bajo el influjo májico de este irresistible purificador de la sangre se vé librado de las afecciones, escrofulosas y restituido á la salud; saturados con la podredumbre acumulada de años y envenenados por la corrupcion de su propia sangre no podrian vivir sino para sufrir. Esta combinacion maestra aleja todas las impurezas del cuerpo, les comunica la robustez de la salud y les restituye otra vez á la vida. El uso ocasional de una botella de *Sarsaparrilla* (EXTRACTO COMPUESTO DE AYER) es muy recomendado aun cuando no haya síntoma de enfermedad. Personas afligidas con las enfermedades siguientes encontrarán generalmente inmediato alivio y al cabo cura con el uso del *Extracto compuesto de Sarsaparrilla de Ayer: tisis, ulceraciones del hígado, del estómago y de los riñones, erupciones y enfermedades eruptivas del cutis, erisipela, barrillos, pustulas, ronchas, nacidos, tumores, sarpullido, nauma, jena, ulceras y llagas* y otras erupciones escrofulosas, las afecciones *del corazon, hidropesía, enfermedad de los ovarios, escuro, cancer, enfermedades de mujeres, despepsia, indigestion*. La *sífilis* se cura con la Sarsaparrilla pero precisa un largo tiempo para subyugar esta enfermedad tenaz con cualquiera medicina. El *reumatismo* y la *gota* se curan pronto con el uso del Extracto de Sarsaparrilla.

En estos ultimos años el público ha sido engañado con la preparacion de Sarsaparrilla ofrecida en venta, es decir una botella muy grande (por un peso) que no posea ninguna propiedad curativa. Se avisa que aunque los frascos de la *Sarsaparrilla de Ayer* (*Extracto compuesto*) son mas chicos que otros, la medicina es mucho mas fuerte y en realidad mas barata al mismo tiempo que mucho mejor que ninguna otra preparacion de Sarsaparrilla que se ha ofrecido al respetable público de este pais.

Se vende en las boticas principales.

Depósito en Montevideo

*Le-Bas, Nuttall y C.ª*, Cerrito 169.

e.15-perm.

TOMAMOS DEL DIARIO

# LA VERDAD

QUE SE PUBLICA EN SALTA, LO QUE VÁ Á CONTINUACION:

## A LOS SÓCIOS DE

## "El Porvenir de las familias"

COMPAÑIA CHILENA SOBRE LA VIDA

Acaba de verificarse la liquidacion correspondiente al quinquenio que ha terminado el 31 de Diciembre de 1869, por la Direccion de la compañía «El Porvenir de las familias» residente en Santiago de Chile.

Con este motivo hemos tenido ocasion de conocer los «decantados beneficios» obteidos por algunos de los sócios residentes en esta provincia, y en presencia de semejantes resultados, no tenemos inconveniente en declarar QUE SUS INTERESES HAN SIDO DEFRAUDADOS DE LA MANERA MAS ESCANDALOSA por la direccion de la Compañía, como vamos á demostrarlo con el argumento incontestable de los guarismos.

| | |
|---|---|
| Una imposicion de pesos 100 anuales (enajenacion de capital) ha producido | $ 674 33 |
| Mientras tanto el suscritor ó asegurado ha oblado: | |
| Por derechos de imposicion | » 125 |
| Cinco anualidades á $ 100 cada una | » 500 |
| Capital impuesto | $ 625 |
| Utilidad líquida en 5 años | » 49 33 |
| | $ 674 33 |
| Una imposicion de $ 50 anuales (con enajenacion de capital) ha producido | $ 353 13 |
| Mientras tanto el suscritor ha oblado: | |
| Por derechos de imposicion | $ 62 50 |
| Cinco anualidades de $ 50 cada una | » 250 |
| Capital impuesto | $ 312 50 |
| Utilidad líquida en 5 años | » 40 63 |
| | $ 353 13 |

Un capital de $ 625 impuesto en un banco cualquiera, en la misma forma que ha sido entregado á «El Porvenir de las familias» perfectamente garantido, al premio de solo el 6 p. ☉ anual que es el ínfimo que pagan los bancos con mayores seguridades, y sin capitalizar los intereses, habria producido $ 127 50, es decir, cerca de tres veces mas de lo que ha producido «El Porvenir de las familias» despues de tantos boletines y de tanto bombo.

De consiguiente todas las demostraciones que la Direccion de la Compañía ha hecho hasta aquí de los pingües beneficios que ofrecia á los asegurados, han sido otras tantas patrañas de que se valia con el objeto de engatuzar á los incautos y esplotarlos en provecho propio.

Hemos probado hasta la evidencia que las utilidades de la Compañía son únicamente para los Directores que gozan de «una crecidísima» renta, mientras que los demás sócios son defraudados de la manera mas escandalosa.

Ahora solo nos resta aconsejar á todos los accionistas á «El Porvenir de las familias» residentes en la provincia, que se retiren cuanto antes de la Compañía, si no quieren ser infamemente esplotados como ha sucedido hasta aquí.

Haremos notar en conclusion, que los beneficios van disminuyendo á medida que se aumentan los quinquenios.

Las primeras liquidaciones dieron mejor resultado que la presente.

En la próxima es consiguiente que la «defraudacion sea mas escandalosa todavía».

e15-15p-3ra.páj.

## Commissione Edilizia

DELL' OSPEDALE ITALIANO

Essendo stato approvato dall' Illmo. Signor Console Generale di S. M. il Re d' Italia, Presidente nato di questa Commissione, l' Eleneo dei Signori che la compongono, ed affinchè sia di pubblica notorietà, per disposizione del signor Vice-Presidente in esercizio, si fa la pubblicazione dei nomi dei membri della suddetta.

Antonini Stefano Vice; Presidente—Benvenuto Tommaso, Capurro Domenico, Costa Francesco, Dellepiane Giuseppe, Fravega Ambrogio, Granara Giovanni, tesoriere; Guani Gaetano, Isola Mario, Mazzini Giacomo, Marella Domenico, Martinelli Innocenzo, Peneo Giuseppe, Piaggio Antonio, Parodi Domenico, Ricaldoni Pietro, Raggio Andrea, Sivori Leopoldo E., Sanguinetti Gerolamo, Velasco Filippo, Vignolo Giovanni.

e.22-5p.

# PIANOS FINOS

DE VARIAS CLASES

EN CASA DE

LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—CALLE CERRITO—169

e6-1mes-3ra.páj

LICOR TÓNICO É HIGIÉNICO

# LA SANS-PAREILLE

Ó

SIN IGUAL

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE P. AUDERUT

Este nuevo licor ó Elixir que se espende en los principales establecimientos de la capital es tan saludable para el mantenimiento de la salud del cuerpo, cómo esquisito al gusto. Compuesto esencialmente de plantas aromáticas y de una propiedad incontestable, reemplaza con ventaja á todos los conocidos hasta hoy.

Es un preservativo seguro y único contra las enfermedades epidémicas tan frecuentes en los paises cálidos y cualquiera que sea la clase de la indisposicion.

Aprobado por la Junta de Higiene Pública de medicina de Montevideo y privilegiado por el Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo el 5 de Mayo de 1870.

Venta por mayor y al menudeo en el laboratorio calle de las Piedras 232.

Precio del cajon de 12 botellas en moneda corriente, $ 6; id. de cada botella, 50 cts.

NOTA—Las botellas rótulo verde son preparadas especialmente para las personas que tienen la costumbre de las bebidas fuertes. El rótulo punzó claro, para los enfermos ó convalecientes, los niños y el sexo femenino.

Cada botella contiene en su envoltura el modo de emplearlo en caso de indisposiciones.

N. 15—perm.




Depósito, Botica de Granwel.

# GAS

Se abre el sábado 21 un depósito de ricos aparatos de gas, donde se encargan de todo lo relativo á su colocacion como cañería etc., á escepcion del contador. Dicho depósito es dirijido por D. Augusto Balossi, exoficial del gran taller de Milan. Ha desempeñado el mismo puesto en las administraciones de gas de Buenos Aires y Montevideo, y acaba de colocar toda la cañería y aparatos del teatro y edificio contiguo del Sr. Cibils, siendo dichos trabajos examinados por la Junta E. Administrativa y la Direccion General de Obras Públicas, mereciendo completa aprobacion.

Abierta la casa con la competente autorizacion del Superior Gobierno, se garanten los trabajos de que se haga cargo, pudiendo servir al público á precios sumamente equitativos.

Para cualquier pedido ocurrir á la calle de Ituzaingo, núms. 47 y 49, al lado del teatro del Sr. Cibils.

e20-5p 3ª páj.

## Liceo Montevideano

74—CALLE DE MERCEDES—74

Se pone en conocimiento del público y en particular de los padres de familia, que desde el 15 del actual hasta el 20 del próximo entrante Febrero, se halla abierta la matrícula de los alumnos que quieran inscribirse en este establecimiento de segunda enseñanza para cursar y probar académicamente latin, ú otra cualquier asignatura correspondiente al Bachillerato, sin necesidad de asistir á las aulas de la Universidad.

Montevideo, Enero 16 de 1871.

e. 18 15-p. El Director—*José M. Cordero*.

## BALANCEADORES

Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.

Ocurrir calle del Cerrito núm. 74 ó calle Cerro-Largo núm. 141.

e.13-perm *Severiano Torres—Serafin Salgado.*

## BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses en cuenta corriente será la siguiente:

Por saldos en contra del Banco en oro 2 p. ☉ anual.

Por saldos en contra del Banco en m/c 3 p. ☉ anual.

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO.

| | Oro. | M/cte. |
|---|---|---|
| Tres meses. | 3 p. ☉ anl. | 7 p. ☉ anl. |
| Seis meses. | 5 p. ☉ anl. | 8 p. ☉ anl. |

DESCUENTOS EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

Convencional.

Montevideo, 31 de Diciembre 1870.

e.15—1mes-3ra.páj

## Emigracion y Colonizacion

EN LA PROVINCIA BRASILERA

DO RIO-GRANDE DO-SUL

LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Y TODO EL VASTO SENO DEL PLATA

En la librería de MARICOT, calle del 25 de Mayo, hay todavia algunos ejemplares de esta obra, escrita en idioma francés y publicada en Montevideo por el autor de «SEBASTIAN GABOTO». e17-15p

INJECTION CADET

CURA

CERTA E INFALLIVEL

EM TRES DIAS

Phie Bd Denain 7

PARIS

Depósito, Botica de Cranwell.

## TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision del Sistema Métrico

PRECIO 30 CTS.—(3 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerias de Maricot y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala. e17-15p

## Magnífica carta

Se alquila una para corta familia ... comodidades, se dará á un precio módico, situada ... Sarandí núm. ... para tratar, en la misma á cualquier ... y tratar en la ... Arapey, núm. 133. e21-3p-3ra.páj

# PILDORAS

(Vegetales)

AZUCARADAS

de

# BRISTOL

## Medicina antibiliosa

Sin duda la necesidad mas apremiante del dia, es un purgante eficaz y seguro que realmente corrija los desarreglos biliosos del sistema, que realmente vigorice el hígado, para que pueda con facilidad secretar la bilis, y ejercer todas las funciones que le ha impuesto la naturaleza. No hay manantial mas fecundo en males y enfermedades para afliccion de nuestra esistencia, como los **desarreglos biliosos**.

De esta causa dimanan: dolores de cabeza, vértigos, enfermedades del estómago, constipacion, indigestion, cardialgia, palidez, ictericia, fiebres y además todos los males del hígado, como dolor en el costado izquierdo y bajo de la paleta, inflamacion, etc., etc., son simplemente desarreglos de ese gran órgano biliar. En la práctica facultativa hay tan solo un remedio reconocido para todas esas enfermedades, y este es el mercurio, administrado unas veces en forma de masa azul, otras simplemente como hidragirio, y otras como dicloruro ó calomel; pero en cualquiera forma ó bajo cualquier nombre siempre es mercurio, el cual desgraciadamente para el paciente mientras por un lado alivia sus desarreglos biliosos, generalmente le contamina otras enfermedades mas serias y peligrosas en sus efectos finales, que los males primitivos. Nos es por consiguiente muy satisfactorio poder ofrecer á los que están padeciendo con cualquiera de los males indicados, una medicina que es tan eficaz como el mercurio, en curar todo desarreglo bilioso, mientras tiene la gran ventaja de no dejar ningun mal resultado tras sí; nos referimos á nuestras

### PILDORAS VEGETALES DE BRISTOL

las cuales no contienen ni un átomo de substancia deleterea ó peligrosa á la salud; los principios activos que las hacen tan poderosamente antibiliosas, no es secreto, son la **Podofilina y Leptandrina**.

Estos dos resinodos vegetales son conocidos de toda persona versada en la farmacia moderna, y están hoy considerados con la misma virtud antibiliosa que el calomel, pero sin ninguna de sus peligrosas consecuencias ulteriores. Por tanto con gran confianza recomendamos nuestras **Píldoras Vegetales de Bristol** á todos los que están propensos á ataques biliosos, ó que sufren por efectos de lo mismo.

Para todas las enfermedades que derivan del impuro estado de la sangre ó humores viciados, ó de excesivo uso de mercurio ó calomel, nuestra Zarzaparrilla de Bristol debe usarse junto con las Píldoras.

DEPÓSITO: BOTICA DE CRANWELL Y GARAICOECHEA, CALLE 25 DE MAYO NÚM. 167.

# ALMACEN

Se alquila uno, espacioso y bien situado en la calle del Cerrito núm. 171 actualmente ocupado por A. Bousquet y Ca. disponible para el próximo Febrero.—Ocúrrase calle Cerro-Largo núm. 94.

e. 13-15 p.-3.ª páj.

# DEPENDIENTE

Se ofrece un jóven español.—En la botica de D. Fermin Yeregui, calle del Rincon, número 19, darán razon.

e.18-5p

## Colegio de la América del Sud

Se previene á los padres de familia y al público en general, que las clases empezarán á funcionar desde el próximo lúnes 23 del corriente.

El programa de estudios del año escolar se publicará oportunamente incluso el de los estudios universitarios, que empezarán á funcionar desde el primero de Marzo próximo, ... de primero y segundo año de físico-matemáticas, id de primero y segundo año de latinidad, id primer año de química, id de filosofía.

e21-5p El Director, *José C. Carniglia*.

**MARCHEURS** **la Poudre Gauley** CAZADORES ... Y VIAJEROS verdadera farmacia fácil de llevar, ... cura todas clases como son Ampollas y todas las dolencias causadas por el sudor ... por fuertes caminatas, por el ejercicio del caballo ó por una gresura algo fuerte. Cura tambien cualquier clase de llagas, tanto en las personas que en los animales. GAULEY, *farmacéutico químico antiguo interno y laureado de los Hospitales*. Paris, avenue des Ternes, 15.—MONTEVIDEO, Boticas del LEON DE ORO y de V. GARAICOECHEA.

**A LOS Sres MEDICOS.**—La superioridad

## DE LOS BOLOS CUBEBA LÉCHELLE

Con tanino de hierro, sobre la copaiba, resulta de las observaciones, de Carmichael en Inglaterra, de Ricard en Francia, etc., y los resultados conseguidos por un gran número de médicos han probado que la copaiba quita ó desvia la enfermedad mientras que la cubeba CURA, aun en los casos crónicos. ... LÉCHELLE, rue Lamartine, 35, Paris, y en todas las boticas.

**LOS QUE PADECEN DE NEVRALGIAS;** jaquecas, espasmos, palpitaciones pertinaces, insomnios, encuentran radical ... la NEVROSINA LECHELLE cuya eficacia es ... incontestable. Venta 35, rue Lamartine, en PARIS, y en todas las boticas.

## AVISOS MARITIMOS

# PARA VIGO, CORUÑA

Y SANTANDER

A mediados del próximo Febrero, saldrá para dichos puntos la corbeta española «Nueva Ignacia» admitiendo pasajeros de proa únicamente. Para tratar ocurrir á sus consignatarios Piñeyro Lijos, Rincon, n. 144. e21-1mes

# R. P. & F.

## Linea Rocco Piaggio & Figli

ENTRE ITALIA Y EL RIO DE LA PLATA

EXTENSION HASTA EL SALTO

Y ASUNCION

De Génova á Montevideo, 27 dias.

De id. á Buenos Aires, 29 dias.

El servicio de esta carrera mensual ha empezado ya de Génova, tocando los vapores en

Marsella
Gibraltar
Montevideo
Buenos Aires

Con el vapor paquete italiano **ESTER** de 2,000 toneladas, su comandante F. Merlani.

Es esperado en Montevideo el 20 de Febrero próximo y saldrá á las pocas horas de su llegada para Buenos Aires.

Precios de pasages de Montevideo á Nápoles:

1ra. clase, $ 170 oro; 2.ª clase, $ 65 oro.

A Génova, Marsella y Gibraltar: 1.ª clase, $ 160 oro; 2.ª clase, $ 60 oro.

Se garante un trato esmerado y buenas comodidades.

Los pasageros para Nápoles serán trasbordados en Génova por otros vapores inmediatamente despues de su llegada. Los pasageros que vengan de los Rios para cualquiera de los puntos en los que tocan los vapores de la línea munidos de boletos tomados en sus agencias, gozarán de una notable reduccion en los precios de la bajada.

Hay rebaja del 25 p. ☉ á los boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año. Hay letras de crédito para las personas que desean hacer venir pasageros de Europa pagando el pasage.

Para mas informes, ocurrir al escritorio de D. C. R. Horne, corredor marítimo, ó á sus agentes A. Piaggio y C.ª, Cerrito, 113. e21-1mes

BARCA AMERICANA

## Silas Fish

DE AMBERES

Estando abierto el registro de descarga, se ruega á los interesados en la carga saquen sus permisos hasta el lunes 23 del corriente; no siendo sacados todos los permisos el dia fijado, se tomará un permiso general á depósito. No se oye reclamacion sino en el acto de la descarga.—Montevideo, Enero 20 de 1871.—Calle del Cerrito, núm. 285. e21-5p

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

## VILLETA

Debiendo pasar este vapor al puerto del Tigre con objeto de limpiarse, pintarse y hacer algunas reparaciones, suspende sus viajes entre este puerto y el de Buenos Aires.

En oportunidad se avisará al público cuando vuelva á entrar en la carrera.

Montevideo, 19 Enero de 1871.

e20-8p *B. Melian.*

## Para Gibraltar, Marsella

Y GÉNOVA

CARGA Y PASAJEROS

El vapor italiano

BIANCA PERTICA

su capitan F. Copells, saldrá á fines del corriente mes de Enero. Admite carga y pasajeros de 1ra. y 2a. clase para los cuales tiene exelentes comodidades y garante un trato esmerado.

TARIFA DE PASAJES

| | Gibraltar. | Marsella. | Génova. |
|---|---|---|---|
| 1ra. clase. | $ 120 | $ 125 | $ 125 oro. |
| 2da. clase. | » 52 | » 56 | » 56 id. |

Oportunamente se avisará el dia fijo de su salida.

Para tratar por fletes y pasajes verse con sus ajentes Marini y Ca., calle 25 de Agosto, n. 121 B. e8-20p-3ra.páj.

## Ajencia de vapores

B. MELIAN

CALLE SOLIS, N. 17

Carrera hasta Buenos Aires.—Todos los lunes, pasajeros y encomiendas; los martes y jueves, pasajeros, encomiendas y carga.

Carrera del Rio Uruguay hasta el Salto.—Todos los lunes, pasajeros y encomiendas; los viernes, pasajeros solamente.

Carrera para Rosario de Santa Fé.—Todos los mártes, pasajeros, encomiendas y carga; los miércoles, pasajeros solamente; los jueves, carga y encomiendas.

Carrera del Rio Paraná hasta la Asuncion.—Todos los viernes, sábados y lúnes, carga; los lúnes, pasajeros y encomiendas; los miércoles, pasajeros solamente.

o.30-perm.

## Para la Coruña directamente

En todo el próximo Enero saldrá sin falta para dicho punto el bergantin goleta español VILLA DE CAMARIÑAS; admite un resto de carga á flete y pasageros de cámara y proa á los que su capitan D. José Marquez promete comodidad y buen trato.—Para el efecto ocúrrase á sus consignatarios.

*Busto hermanos.*

Zabala núm. 67. d15-30p

CARRERA DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

VAPOR PAQUETE

# SAN CRISTOBAL

Este hermoso y rápido vapor llega del Salto y puertos del Uruguay con escala en Buenos Aires todos los Domingos por la mañana y vuelve á salir para los mismos destinos los Lúnes á las 6 de la tarde.

Sus lujosas comodidades y esmerado trato lo hacen recomendable á los viajeros.

Admite únicamente pasageros y encomiendas.

Por mas informes dirijirse á la Agencia, calle Solis n. 17—*B. Melian*.

o.31-perm.

PARA ROSARIO, PARANA Y SANTA FÉ

EL VAPOR

# RIO DE LA PLATA

En todos sus viajes parra Buenos Aires, recibe carga y encomiendas para los mecionados destinos que trasbordará en ese punto á los vapores de la carrera que salen todas las semanas.

Para mas informes ocurrir á la agencia calle Zavala núm. 40

n. 30-perm.

# VAPOR AMÉRICA

La empresa de este hermoso vapor, deseosa de satisfacer la conveniencia del público y en vista de la rebaja de precios que ha establecido otro vapor de la carrera, ha resuelto establecer los mismos precios, bien cierto que los pasajeros hallarán una notable diferencia entre uno y otro vapor, tanto en sus comodidades, aseo, lujo como seguridad

CÁMARA

| | |
|---|---|
| 1.ª clase con cuartos espléndidos | 8 $ |
| 1.ª id. en el salon principal | 6 » |

PROA

| | |
|---|---|
| Con colchones, almohadas etc. | 3 » |

CARGA

| | |
|---|---|
| Tonelada | 1 » |

Salida, á las 6 de la tarde.

s.14-perm. *Los Agentes.*

# PARA ASUNCION

VAPORES PAQUETES ARGENTINOS

Taraguy
Goya
Guarani

Llegan de Buenos Aires con procedencia de la Asuncion todos los viernes; desde su llegada reciben carga para los puertos principales del Paraná y Paraguay, hasta el lúnes á las 12 del dia, saliendo para Buenos Aires á las 5 de la tarde para seguir viaje á los mencionados puertos.

Las encomiendas se reciben únicamente en la Agencia todos los lúnes hasta las 2 de la tarde en punto.

Las hermosas comodidades para pasajeros, esmerado trato y exelente marcha de estos vapores, los han hecho los favoritos entre los viajantes del Rio Paraná.

Por mas pormenores, ocúrrase á la Agencia—Calle Solis núm. 17.

e.29-perm. *B. Melian.*

# P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

## Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

| | |
|---|---|
| De Liverpool á Rio de Janeiro | en 21 dias. |
| De Liverpool á Montevideo | en 26 » |
| De Liverpool á Valparaiso | en 38 » |

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de **Liverpool** tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

## JOHN ELDER

*Su comandante C. H. Sivell*

Es esperado en Montevideo de Liverpool por el dia 8 de Enero para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

## CORDILLERA

*Su comandante P. C. Petrie*

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 11 de Enero para salir el 12 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

## MAGELLAN

*Su comandante M. D. Hamill*

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el 24 de Enero para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

## ATACAMA

*Su comandante J. W. Shannon.*

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 26 de Enero para salir el 27 para Liverpool y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en coneccion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

### Precios de pasaje de Montevideo

| | 1ra. clase. | 2da. clase. | 3ra. clase. |
|---|---|---|---|
| Valparaiso | lbs. est. 40 | libs est. 25 | lbs. est. 16 |
| Rio de Janeiro | « 12 | « 8 | « 4 |
| Lisboa | « 35 | « 25 | « 13 |
| Burdeos | « 35 | « 25 | « 14 |
| Liverpool | « 35 | « 25 | « 15 |

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5. lib est. mas. Dinero á flete á precio conveniente.

Los pasageros que van con estos vapores y que llegan de Buenos Aires, el dia de la salida del paquete, no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos, núm. 98.

Scott Yarrow y C.ª—Montevideo.

o.1º-perm.

## AGENCIA

DE LA

## Nueva Compañia Salteña

CALLE DE ZAVALA NÚM. 40.

Carrera de los vapores entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto

SALIDAS PARA BUENOS AIRES.

| | |
|---|---|
| Los Lunes | «Rio de la Plata.» |
| Id Miércoles | «Rio Uruguay.» |
| Id Jueves | «Rio de la Plata.» |
| Id Viernes | «Villa del Salto.» |
| Id Sábados | «Rio de la Plata.» |

SALIDAS PARA EL URUGUAY.

| | |
|---|---|
| Los Miércoles | «Rio Uruguay.» |
| Id Viernes | «Villa del Salto.» |

PASAJES Á BUENOS AIRES.

| | |
|---|---|
| Cámara | 6 $ oro |
| Proa | 3 $ « |

Se recibe carga y encomiendas por todos los vapores hasta las 2 1/2 de la tarde del dia de salida—Desde el 1.º de Noviembre, los vapores saldrán á las seis de la tarde.

Montevideo, Octubre 25 de 1870.

m.23-perm. *El Agente*

## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella

á Montevideo y Buenos Aires

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

# PICARDIE

SU COMANDANTE ALEZAIS

De 3,000 toneladas. Saldrá el 31 de Enero á las 12 del dia para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasajes

| | 1ra. clase. | 2da. clase. | 3ra. clase. |
|---|---|---|---|
| Nápoles | Patacones 240 | Patacones 180 | Patacones 75 |
| Génova | » 220 | » 170 | » 68 |
| Barcelona | » 220 | » 170 | » 66 |
| Marsella | » 220 | » 160 | » 64 |
| Gibraltar | » 220 | » 160 | » 64 |
| Rio de Janeiro | » 50 | » 40 | » 30 |

Los pasageros para Barcelona, Génova y Nápoles, serán trasbordados en Marsella por otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se hace una rebaja notable á compañías y familias y en los billetes de 1ra. clase de ida y vuelta válidos por un año.

Las personas que á sus espensas desean hacer venir pasajeros, de Europa, pueden pagar el pasaje segun la tarifa de ida por medio de una letra de crédito; en el caso de que por cualquiera razon esta letra quedase sin efecto, el depósito será íntegramente reembolsado.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á la Agencia, calle Cámaras, 26 ... perm. *G. Hofmann.*

# VAPOR AMERICA

Habiendo vuelto á su carrera el vapor «Saturno» y señalado los dias de su salida lúnes y Jueves de Buenos Aires y Mártes y Sábado de Montevideo, el «América» suspende un viage por semana para seguir su anterior itinerario, así estos dos vapores, los mejores en marcha, comodidad y seguridad, prestarán mejor servicio al comercio y al público en general.

DIAS DE SALIDA

Lúnes y Jueves de Montevideo.

Mártes y Sábado de Buenos Aires.

Agencia, calle de las Piedras 120

## Para Vigo, Coruña, Santander

Y BILBAO

En todo el próximo Febrero saldrá sin falta para los mencionados puertos la muy acreditada fragata española «PALOMA DE CANTABRIA» y admite carga á flete y pasageros de cámara y proa, á los que su capitan D. José ... promete un esmerado trato y toda clase de comodidades ... á sus consignatarios ... hermanos, Zavala 67.

NOTA—Se previene ... á los pasajeros ... que ... á la «PALOMA» ...

